



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1405

Bogotá, D. C., jueves, 10 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 008 DE 2022

(septiembre 12)

Legislatura 2022-2023 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:52 a. m. del día lunes doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto del Salón Boyacá, ubicado en el Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettin Gómez, abrir el registro de asistencia y una vez cumplido el tercer llamado a lista, la Secretaría informa que se ha conformado quórum decisorio con la presencia de los siguientes Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Díaz Contreras Edgar Jesús  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Name Cardozo José David  
Pineda García Marcos Daniel  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Zuleta López Isabel Cristina y  
Lobo Chinchilla Didier.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Hernández Silva Esmeralda  
Padilla Villarraga Andrea  
Rozo Zambrano Yenny, y

Pachón Achury César Augusto

Acto seguido y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día propuesto para la fecha.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del lunes 12 de septiembre de 2022 a las 10:52 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Consideración y aprobación del Orden del Día**

III

#### Control Político

En cumplimiento de las Proposiciones 01 de 2022 y Aditivas número 09, 12, 19 y 21 de 2022, aprobadas por esta célula legislativa y que tienen relación con la problemática originada por los altos costos en las tarifas de energía eléctrica; en las cuales se cita y se invita a los siguientes funcionarios:

Citados: Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Lorenzo Castillo Bravo*; Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Jorge Alberto Valencia Marín*; Representante Legal de CELSIA Tolima, doctor *Mauricio Lasso Toro*; Representante Legal, Empresa AIR-E, doctor *Jhon Jairo Toro Ríos*; Gerente General AFINIA, doctor *Javier Lastra Fuscaldo*; Gerente General Electricadora de Santander – ESSA, doctor *Mauricio Montoya Bozzi*; Gerente General de Empresas Públicas de Medellín – EPM, doctor *Jorge Andrés Carrillo*; Gerente General Compañía Energética de Occidente, doctor *Ómar Serrano Rueda* y el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor *Christian Jaramillo Herrera*.

Invitados: Presidente Grupo de Energía, doctor *Juan Ricardo Ortega*; Director General Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - Andesco, doctor *Camilo Sánchez Ortega*; Presidente Ejecutivo Acolgen - Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica-, doctora *Natalia Gutiérrez Jaramillo*; Gerente General de XM administradores de Mercado, doctora *María Nohemy Arboleda Arango* y Gerente General, Celsia Colombia, doctor *Ricardo Sierra Fernández*.

Citantes: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo, Didier Lobo Chinchilla, Esmeralda Hernández Silva, Inti Raúl Asprilla Reyes, Isabel Cristina Zuleta López, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Enrique Durán Barrera, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Edgar Díaz Contreras, César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga y Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

#### IV

### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

### Lo que propongan los honorables Senadores

**- Antes de someter a consideración el orden del día leído, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla, manifiesta:**

Esta es una sesión de trascendental importancia para el país, por petición de los Senadores citantes, hemos habilitado el Salón Boyacá, para poder tener un aforo mucho más amplio; sin embargo, eso implica también unas corresponsabilidades por parte de los asistentes; les voy a pedir a los asistentes, UTL, acompañantes o funcionarios del Gobierno nacional, guardar el debido silencio al interior de este salón. Una regla que no está además nunca recordarla, en los debates de control político no se puede aplaudir ni generar tipo alguno de barullo; si alguna intervención causa emoción por parte de quienes nos acompañan, generalmente lo que se hace es que se aplaude batiendo las manos; en segundo lugar, si alguna intervención causa no satisfacción digamos al interior del grupo de acompañantes de la ciudadanía, para eso estarán los citantes, los Senadores, para expresar el desacuerdo.

- Acto seguido, la Presidencia pone en consideración el orden del día leído y por Secretaría se anuncia su aprobación.

**- Continuando con el orden del día, se da paso al debate de control político y la Secretaría pone en conocimiento qué funcionarios citados se encuentran presentes, o han delegado su asistencia, así:**

El señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, delega al señor Viceministro, doctor Gonzalo Hernández Jiménez. Se encuentran presentes: la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres, el señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor Lorenzo Castillo Barvo, el Director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor Jorge Alberto Valencia; el Gerente General de Afinía, doctor Javier Lastra Fuscaldó; el doctor Jhon Jairo Toro Ríos, Representante de AIR-E, el doctor Mauricio Montoya Bozzi, Gerente General de la Electrificadora de Santander – ESSA, el doctor Christian Jaramillo Herrera, Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética; el doctor Ómar Serrano Rueda, Gerente General de la Compañía Energética de Occidente y el doctor Jorge Andrés Carrillo, Gerente General de Empresas Públicas de Medellín. El doctor Mauricio Lasso Toro, Representante Legal de Celsia, Tolima, no se ha reportado;

Entre los invitados, la doctora María Nohemy Arboleda Arango, Gerente General de XM Administradores de Mercado, delegó a la doctora Cecilia Inés Maya Ochoa; el doctor Camilo Sánchez Ortega, Director General de Andesco, no ha llegado aún; el doctor Juan Ricardo Ortega, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá y el doctor Ricardo Sierra Fernández, Gerente General de Celsia, Colombia, no han llegado. Se encuentra presente la doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo, Presidente de Acolgen.

**- Retomando el uso de la palabra, dice el señor Presidente de la Comisión:**

Este debate de control político es de una citación multipartidista, como todos saben, a pesar de que hay una citación multipartidista tenemos lo que se llama citantes principales; este debate, queremos que tenga digamos el mayor impacto en la preocupación que hay a nivel nacional sobre las tarifas de energía y vamos a organizarlo de la siguiente forma: vamos a dar un espacio iniciando para que abran los citantes principales, después de eso, hablarán los funcionarios del Gobierno; una vez hablen los funcionarios del Gobierno, vamos a abrir una ronda para el resto de Senadores, obviamente primero estarán los Senadores que hayan firmado la proposición y después vemos también y damos la bienvenida a Senadores que no hacen parte de la Comisión y que asisten por la importancia del debate; tenemos al Senador Gustavo Moreno, de la ASSI; al Senador Alfredo de Luque del partido de la U, al Presidente de la Cámara, doctor David Racero que también si lo tiene a bien, podrá intervenir en lo que será la tercera ronda.

Decía yo, que después del Gobierno, hablará el resto de citantes y los demás Senadores, después de esto miraremos, digamos el ritmo que vaya cogiendo el debate para ver si vuelve a hablar el Gobierno, o si seguimos con las empresas citadas; eso lo miraremos en la mitad del debate, dependiendo digamos de las dudas que vayan surgiendo y de las respuestas que se den en las intervenciones. Es importante recalcar, a modo de organización, que las primeras filas del salón son para uso exclusivo de congresistas.

Habiendo dado las reglas del juego, vamos a dar comienzo al debate, empezando con la intervención del doctor José David Name. A los cinco citantes principales les vamos a dar un tiempo de 20 minutos, para un total de 1 hora 40 minutos; creo que nos va a tocar reducirnos a un tiempo inicial de 15 minutos. Vuelvo a decirles, tengan en cuenta que como citantes van a poder intervenir las veces que lo consideren necesario, simplemente es importante darle un ritmo al debate y que no se vuelvan intervenciones sobre el mismo tema, sino que se pueda debatir precisamente con el Gobierno nacional y con las empresas citadas.

- Una vez concedido el uso de la palabra, el Senador José David Name, apoyándose en la presentación de diapositivas, comienza su disertación diciendo: primero, saludar a la señora Ministra, de todas formas, Ministra, es dificultoso que usted esté a la espalda de los citantes, sería bueno que usted se pusiera acá adelante para un poder dialogar y conversar con usted, solo si usted lo cree necesario.

Yo inicio mi intervención con un título que le he colocado a este debate llamándolo, “La Tormenta Perfecta”. Señora Ministra, usted en sus manos tiene una tormenta perfecta, pero quiero decirle que lo que estamos discutiendo en el día de hoy, esto no es nuevo Ministra, y quiero decirle y darle apoyo, aquí han llegado otros ministros que no sabían mucho de ciertos temas y les dio tiempo aprender; pero es que en el caso suyo, usted ha tenido una serie de elementos que se han unido a la vez,

creo que es muy pocas veces que en el país hemos tenido tantos elementos juntos, creo que la última vez fue en el Gobierno de César Gaviria, cuando hubo el apagón; entonces aquí tenemos una tormenta perfecta.

Yo inicio señora Ministra, con la Generación Eléctrica, y especialmente con la Generación Hidráulica. Este debate que estamos teniendo hoy aquí Ministra, lo tuvimos el año pasado, lo tuvimos hace dos años, lo hemos tenido durante más de 20 años, 16 de los cuales yo he estado en este Congreso, dando la lucha por los mismos temas.

La generación hídrica del país, el 68% de nuestra matriz es Generación Hídrica, y el 60% está en seis empresas que controlan la Generación Eléctrica del país; en cualquier otro país a eso le dirían monopolio, cartelización, pero en Colombia yo nunca he podido conseguir que ningún Superintendente ni de Servicios Públicos, ni de Industria y Comercio, ni financiero, investigue por qué, por casualidad o por azar, siempre todos los generadores eléctricos se ponen de acuerdo para poner el precio del kilovatio/hora en Colombia. Esta presentación la pueden encontrar en mi página web, por si acaso alguien la quiere compartir en el futuro. Ahí en la gráfica señora Ministra, están de mayor a menor las generadoras hidráulicas y todas que generan más de 20 megas, yo no pongo ahí las de menos de 20 megas, porque no las considero de importancia.

Los colombianos hoy nos preguntamos, cómo es posible que mientras tenemos el Fenómeno de la Niña -ha habido dos fenómenos de Niña consecutivos-, los embalses están casi a un más de un 80%, tengamos precios de energía tan caros; por qué llega el recibo de energía tan caro a todos los colombianos. Quiero aclarar, este no es como siempre lo quieren presentar, un problema de las familias del Caribe colombiano, hoy la luz le ha subido a todos los colombianos, en alguna medida mayor a unos que es la Costa Caribe porque tienen ciertos elementos adicionales, pero también le ha subido al padre de familia que está en Santander, en Boyacá, o el que está en Cundinamarca; en promedio la energía en Colombia ha subido más del 25% y en la Costa Caribe, de 45 a un 50%, hoy del salario mínimo de cada 100 pesos de un padre de familia que se gana de cada 100 pesos mínimo tiene que estar invirtiendo entre 20 y 25 pesos para pagar la energía solamente; no entendemos, por qué, si la energía se compra a largo plazo, si la energía se produce en un 68% con el agua, que el agua es propiedad de los colombianos, por qué nos la tienen que cobrar como monedas de oro.

El artículo 87.1 y 94 de la Ley 142 de 1994, que los conozco perfectamente porque fueron redactados por mi señor padre, que en paz descansa, dicen cosas muy claras: *fórmulas tarifarias: no pueden ser trasladados a los usuarios los costos de una gestión ineficiente, ni permitir que las empresas se apropien de las utilidades provenientes de prácticas restrictivas de las competencias.* En el artículo 94: *no se permitirá alzas destinadas a recuperar pérdidas patrimoniales (...)* Muchos se preguntan si el Gobierno del Presidente Petro, tiene las herramientas necesarias para buscar una solución; hoy quiero decirle Ministra, que sí las tiene, y sí las tiene porque usted tiene una Ley de Servicios Públicos, la 142, que en muy pocas veces ha sido modificada, porque creo que es una de las leyes mejor redactadas en este país; y sí las tiene señora Ministra, porque usted es Presidenta de la CREG, y usted tiene poder de veto, arrancando con esas dos premisas este Gobierno tiene las herramientas necesarias para enfrentarse a un problema mundial que no solamente es de Colombia.

Las causas del aumento de la tarifa, señora Ministra, ya usted se sabe esto, porque le ha tocado ir a todos los

fondos; los contratos de los generadores están indexados, y tal vez en aquel momento, hace un año, Senadores, hace dos o tres años, no se veía el problema; ahora que el costo de vida, que la inflación mundial está por las nubes, que tenemos una guerra en Ucrania, esa actualización de cargos de la tarifa por el IPP nos está costando caro, hay que cambiar esos contratos indexados, y no puede ser que los Generadores Hidráulicos digan que ellos les queda muy difícil hacerlos, porque la Contraloría les puede presentar cargos por detrimento patrimonial como me lo dijeron varios: eso no es cierto, les llegó el momento a ustedes de responderle al país, de hacer algo por nosotros los usuarios, de hacer algo por los colombianos, ustedes no pueden seguir creyendo que porque tienen un monopolio pueden atropellar no solamente a la clase más pobre del país, sino a todas las clases sociales.

Señora Ministra, aquí hay un cargo que se llama el cargo por confiabilidad, yo he venido luchando desde que hice la Ley 1715 de 2014, la Ley de Energías Renovables de la cual soy su autor, estos mismos generadores se oponían a ese proyecto, desde el año 2010 se opusieron; es más, Juan Manuel Santos me objetó la ley en el 2014 y logramos sacarla adelante. Hoy ese cargo por confiabilidad está casi en 80 pesos Ministra, en el centro del país la generación está en algo más de 200 pesos, lo vi en un recibo; si usted le resta esos 80 pesos, usted va a tener una generación de 120 pesos.

Yo estoy de acuerdo con el cargo por confiabilidad para la generación térmica, porque el carbón, o el gas hay que comprarlo; estoy de acuerdo con el cargo por confiabilidad para poder prevenir un apagón, pero hay que revisarlo señora Ministra, usted no se imagina, eso no lo han auditado y no se preocupe que aquí no se va a poder equivocar cuando diga esta cifra, le hemos pagado billones de pesos a los generadores Ministra, y ya el Centro del Clima de los Estados Unidos predijo que viene una niña más; va a ser, creo que la primera vez en la historia que tengamos tres niñas al mismo tiempo, así que la excusa y la mentira de que vamos a tener fenómeno del niño el próximo año en febrero o marzo, se les cayó también, aquí lo que viene es agua. Vamos a revisar el cargo por confiabilidad, porque ahí también hay plata que le meten todos los meses al usuario, y eso queda en manos de los generadores que no es plata auditada y tenga tranquilidad, son billones de pesos que les hemos dado.

Por supuesto, nos ha hecho un daño terrible la falta de Hidroituango, Hidroituango le ha hecho un daño no solamente a los antioqueños, le ha hecho un daño al país, ese 17% de energía que nos falta de Hidroituango nos ha puesto la energía cara y me preocupa como padre de las energías renovables en este país, que al día de hoy no estén las obras construidas por ejemplo en La Guajira, para poder sacar todos esos kilovatios que se están construyendo; ese va a ser un problema a futuro Ministra, hablamos muy bonito, me incluyo, hablamos de la energía eólica, de la energía solar, de la transición energética, Ley de la cual también soy autor, y Ley que Gustavo Petro votó en contra aquí en plenaria. Señora Ministra y Viceministro, ustedes no sabían, pero Gustavo Petro votó en contra la Ley de Transición Energética de autoría del Senador José David Name, y en aquel momento me la votó en contra, porque yo incluí el hidrógeno azul, y eso no le pareció correcto; pero le agradezco que hoy sea su plan bandera de Gobierno, mire cómo da vueltas la vida.

El cuarto punto que es el que nos está haciendo daño a los hombres y mujeres del Caribe colombiano y de la Costa Caribe, es la carga adicional que se dio a través de unas resoluciones de la CREG, que les permitieron a los distribuidores Afinia y a Air-e cobrarnos las pérdidas técnicas y sucias -que les llamo yo-, que es el robo de



energía de la Costa Caribe, solidariamente a todos los usuarios. Señora Vice Ministra, mire la injusticia, en la Costa Caribe cuando la gente se roba la luz -los que se roban la luz que no son todos y que no son muchos, pero que sí roban luz-, esa pérdida se la cobran solidariamente al que paga la luz, es; esa teoría de dónde viene, cómo es posible que castiguen al que paga la luz; eso en qué democracia se ha visto. Bueno, por eso es que tenemos ese diferencial, por eso es que nos están castigando económicamente las familias del Caribe colombiano.

Ministra, el último punto que le quiero tocar y que está bajo su decisión, es el cambio de manual de funciones del Ministerio. Yo le voy a dar es un consejo que no me pidió y que de pronto no soy quién para dárselo, pero como usted está hoy en mi casa que es el Congreso de la República, yo gracias a Dios aquí lo puedo decir, y puedo decir lo que yo creo como Senador, más que nunca se necesita un Dream Team alrededor suyo Ministra; esos 17 cargos que usted tiene como Ministra de sus asesores, no pueden ser nombrados filósofos, antropólogos o maestros; dedíquese a nombrar personas como la señora que usted tiene al lado, necesita ingenieros eléctricos, ingenieros de minas y energía, necesita conformar constitucionalistas, necesita tener un equipo para esta batalla, para esta lucha que se le viene, porque a la tormenta perfecta se le acaba de unir los precios del combustible.

Si hay dos cosas en el mundo que tumban Presidentes de la República es el valor de la gasolina y el valor de la electricidad, para eso sí necesita sus asesores, y el Congreso de la República va a estar muy pendiente de esos asesores, porque al final son los que van a dar a usted ese acompañamiento. Yo le tengo una conclusión, que son mis sugerencias respetuosas, porque no es solamente venir aquí a hablar, a criticar, a golpear; no, aquí hay que venir a ayudar, a proponer.

El primer punto es revisar y cambiar la regulación en formación de precios, e índices de actualización de los mismos de los techos de los precios, cambiar la regulación del cargo por confiabilidad; aproveche este momento y siéntese con los generadores y que ellos mismos hagan un acto de contrición con el país, buscar recursos para las inversiones necesarias de la Costa Caribe, Ministra, hay que meterle plata a las líneas, hay que meterle plata adicional a lo que está obligado AIR-E y AFINIA, eso ha estado tirado por muchísimos años, y si no se le mete inversión económica, usted tiene unos fondos, el PRO, el FAER, fondos que creamos nosotros aquí en el Congreso a través de las diferentes Planes de Desarrollo y ahora la Ley de Transición Energética, le hice un gran cambio y creé el Fondo de Energía, para que usted pueda invertir inclusive en acometidas internas de las casas, porque los fondos, antes esos no permitían, tenían dirección exacta para la plata; promover la generación de ingresos, aprovecha Ministra, y aquí quiero al Viceministro entregarle copia de la proposición que presentamos en la Reforma Tributaria para cobrarle impuestos a los Generadores Hidráulicos tal cual lo hizo Italia, tal cual lo hizo Alemania; hay que cobrarles Ministra lo que se ganaron. Quiero decirle que los generadores hidráulicos en esta crisis, ahora mismo Ministra, se están ganando miles de millones de pesos; mientras usted no congele el precio con alguna fórmula que usted tenga, va a seguir el incremento día a día.

Entonces señor Viceministro de Hacienda, nosotros presentamos esta proposición, queremos abrir el debate, si le vamos a cobrar a los asalariados que se ganan 10 millones de pesos, más impuesto, por qué no le vamos a cobrar a los generadores hidráulicos que se han ganado billones, detendríamos tantos problemas.

Quiero proponerle algo Ministra, yo estoy de acuerdo también con que los subsidios le hacen daño al final a la población, la vuelven perezosa, creen que esos recursos que es de todos los colombianos y que se le da especialmente al estrato 1 y 2, son una obligación; mire, lo que está pasando con el subsidio de la gasolina, que se hizo en un momento necesario de la economía y se quedó así, para siempre, han pasado 4, 5 Gobiernos y cada Gobierno por no meterse en problemas, no hizo ningún cambio; qué tal Ministra si comenzamos a cambiar plata y subsidio a la energía eléctrica por instalación de paneles solares a los más pobres que tienen vida de 25 años, y que ese usuario sepa que si él gasta más de la energía que produce esos paneles solares, le toca pagarlos.

**- Seguidamente, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien haciendo uso de diapositivas que ilustren su intervención, expresa:**

Un saludo especial a la Ministra de minas, al viceministro, a todos los miembros del Gobierno nacional, a las empresas citadas, a los demás acompañantes, todos los concejales de la ciudad de Ibagué, al diputado del departamento del Tolima y a mis compañeros Senadores, muchas gracias por estar acá.

Hoy los colombianos Ministra, allá que nos están viendo en los barrios, en las veredas, los pequeños industriales, los pequeños comerciantes, nos dicen: hago mercado, le pago la pensión a mi hijo, pago el arriendo, o pago el servicio de energía en Colombia? Hoy tenemos una gran preocupación en el mundo como lo decía el doctor José David Name, la inflación. Sabe cuánto pesa la inflación, el 8%, porque el señor en el supermercado tiene que pagar el servicio de energía, porque en cada componente de la economía de Colombia está la energía eléctrica y hoy tenemos otra preocupación y usted tiene otra preocupación Ministra, la gasolina, pero es mucho más importante la energía en Colombia, hasta para el uso de un celular, acá estamos necesitando energía, es más importante la energía en Colombia y yo invito a mis compañeros de la Comisión Quinta, que nos concentremos en la energía eléctrica en Colombia; son 16 millones de hogares en Colombia que utilizan el sistema de interconexión de energía en este país.

Tenemos la Ley 142, la Ley 143, que van a cumplir 30 años, y que yo creo doctor José David Name que sí hay que hacerle ajustes a la Ley 142, tiene que tener eficiencia económica, la eficiencia económica para quién, tiene que ver neutralidad para quién, y una pregunta que quiero que nos hagamos al final de este debate, habla de solidaridad, ¿solidaridad con 11 billones de utilidades y subiendo la tarifa de energía un 25%? La solidaridad aquí en Colombia es inversa, la solidaridad es de los usuarios que no tienen con qué hacer mercado con estos grandes generadores que son seis en Colombia y que se están enriqueciendo a costillas de los usuarios de la energía en nuestro país. Esto no es un secreto, la pobreza en Colombia es del 39%, o sea 21 millones de colombianos en pobreza y en pobreza extrema seis millones de colombianos, bonita solidaridad.

Esta es la composición de la canasta energética en Colombia, así se genera la energía en nuestro país: 68.3 hidráulica, 30.7 térmica, en promedio ha subido un 25%, yo creo que un poco más; cuando los colombianos miran el recibo de energía y todos lo pueden ver, cuánto pesa, cada componente de la energía, y yo quiero invitar aquí Ministra, que hagamos un debate de cada componente, miremos qué está pasando con los generadores, un día miremos qué está pasando con la transmisión de energía, qué está pasando con los distribuidores, qué está pasando con los comercializadores, por qué las pérdidas y por qué

las restricciones, cuánto llevamos pagando esas pérdidas los colombianos, eso es una reflexión que quiero dejar aquí, pero aquí lo más importante es la generación cuánto pesa y la distribución cuánto pesa.

Generación: once (11) billones de utilidades, embalse versus tarifa, y aquí quiero queridos compañeros de la Comisión Quinta, Gobierno nacional, organismos de control recalcar lo de los embalses versus tarifa; los embalses al 80% y la tarifa subiendo, y más adelante quiero contarles por qué seis generadores manipulan el servicio de la energía en Colombia. La energía en Colombia se compra de dos maneras: por contratos o en bolsa, pero los contratos son una recocha porque se indexan a la bolsa; entonces para qué contratos si están indexados a la bolsa, cuál es la diferencia.

Cargo por confiabilidad, lo hablaba el doctor José David Name, qué es el cargo por confiabilidad, el Gobierno le dice a las empresas: yo les pago una plata para que ustedes construyan unas generadoras y después cuando ustedes me den la tarifa, me den el servicio y la tarifa les pago 80 pesos kilovatio/hora, el 30%; hasta cuándo vamos a pagar ese cargo por confiabilidad, hay empresas que se han pagado tres veces la construcción de la generación y siguen calladitos recibiendo 80%, no asumen ningún riesgo, ni pérdidas, ni cartera, ni absolutamente nada los generadores, su costo es por la inflación y los ingresos por el IPP. Hay que cambiar el indexador Ministra, usted ya lo ha dicho y es una de sus propuestas, ese indexador hay que cambiarlo inmediatamente. El doctor José David Name lo decía, ese indexador no funciona, y usted Ministra, como Presidenta de la CRE, que tiene voto preferente, que está el Ministro de Hacienda que tiene asiento en la CREG, está el Director de Planeación que tiene asiento en la CREG, miren la inflación y miren el costo de energía; ese indexador hay que cambiarlo.

Por aquí inicia parte del debate Ministra, en esta diapositiva, el 90% de la generación en Colombia lo tienen seis empresas que están haciendo el negocio en Colombia: ENEL, EPM, CELSIA, ISAGEN Y TEPSA, seis empresas son las que manipulan la bolsa, son las que se sientan todos los días a mirar cuánto va la energía en Colombia. Yo le decía esta mañana al Concejal Franco: Concejal, eso es como cuando uno va a la plaza de mercado, por ejemplo a Corabastos; los que venden las naranjas dicen, hoy solamente vamos a vender a tanto, porque tengo la información y de ahí no nos vamos a mover y se ponen de acuerdo los seis mayoristas; así están manipulando el mercado en Colombia estas seis empresas. Yo quiero que este debate lo revisemos.

Muy pocos, se han sentado a revisar qué está pasando con XM, muy pocos se han sentado a analizar cómo funciona XM y cuál es. XM pertenece a ISSA e ISSA es dueño de Ecopetrol. Mire para dónde va el juego del mercado, quién me dice a mí que en las restricciones diariamente yo no le digo, no me mande, no despache energía, porque están dañadas unas líneas de transmisión y dispáreme la de gas, porque tengo gas; entonces yo pregunto, cuál es el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos en Colombia, esto se volvió un juego en el país; hoy vemos dos superintendentes, el de Servicios Públicos y vemos el Superintendente de Industria y Comercio en la CREG, ese jueguito que tienen para defender unos intereses; eso yo creo, doctor Andrés Barreto que nos acompaña acá, debe declararse impedido en muchas actuaciones, porque tomó decisiones como Superintendente, entonces el papel de XM, pero me llaman empresas pequeñas de Colombia y me dicen: Senador, yo he ido a comprar a la bolsa y no me despacha, no me venden, por contratos, porque ellos prefieren llevar a la bolsa que vender en contratos y están manipulando

el mercado en Colombia de la generación de energía. Yo quiero que con mis compañeros en la Comisión Quinta nos sentemos y revisemos el papel de XM en Colombia.

Transmisión en Colombia, pesa el 7%, ISSA tiene el 90%, la Energía de Bogotá tiene el 100%, EPM el 2%, y otros el 1%. Todos vemos lo exitosa que es ISSA, y cómo hace inversiones en Chile de infraestructuras viales, dónde está la retribución de ISSA en Colombia, cómo está el estado de las líneas en Colombia, por qué ISSA no reinvierte las utilidades en nuestro país cuando es una empresa mayoritariamente única, por qué no lo hace en Colombia, todo lo que recibe ISSA lo pagan los usuarios, 7%, se enriquece con la plata de los usuarios y hace obras y crea otras empresas con la plata del bolsillo de los colombianos. Qué exitosa y gran empresa es ISSA, y es del Estado Ministra.

Distribución y comercialización, son 30 empresas, pero aquí volvemos y nos encontramos con las mismas seis empresas, con los mismos seis grupitos que se están enriqueciendo con el bolsillo de los colombianos Ministra. Cuando uno es actor en toda la cadena, pregunta: si yo soy actor en toda la cadena, esto debe ser retribuido al usuario en Colombia, la pregunta de la Superintendencia de Servicios Públicos es si eso es verdad, o por el contrario en cada renglón de la cadena buscan es enriquecerse mucho más. La Ley 142 Ministra no se está cumpliendo y no la están haciendo cumplir.

Una de las propuestas que tengo Ministra, es cambiar la forma como se elige el Superintendente de Servicios Públicos, y darle dientes y herramientas al Superintendente de Servicios Públicos que actúe, porque no está actuando, ojalá los Superintendentes no sean cuotica de estas seis empresas, porque los hemos visto en los congresos por allá compartiendo los mejores restaurantes del país a costillas de los recursos de los colombianos.

Pérdidas y restricciones. Aquí yo quiero volver a hacer el mismo llamado, qué pasa en la transición, qué pasa en la distribución y la comercialización; quién hace la vigilancia a los transformadores, quién vigila las líneas, quién vigila el estado de las subestaciones. A mí me quitan la luz ocho horas y quién responde por eso, a mí se me daña la nevera, me dañan la licuadora, ¿y quién responde? Ah!, pero los colombianos sí tienen que pagar los subsidios, cargo por confiabilidad, darle todas las garantías para que ellos no asuman ningún riesgo y ellos ¿no tienen ningún principio de solidaridad con Colombia? Ministra, si hoy usted quisiera, hoy se pueden bajar las tarifas de energía en Colombia, hay que apretar esto señores.

La conclusión que nos queda acá, es que al usuario no se ve beneficiado en absolutamente nada; hasta cuando el Estado se demora en pagar los subsidios, vía tarifa pagamos los colombianos los intereses, por no pagarle a ellos los subsidios; entonces a ellos les pagan subsidios, cargo por confiabilidad, y a ellos nadie les responde.

Yo traje un caso aquí, que es el caso de Celsia en el departamento del Tolima; el Gobierno nacional y el Presidente Petro estuvo en la Costa Atlántica, allá la vimos a usted Ministra, pero resulta que el departamento del Tolima tiene la tarifa por encima de Afinia, la tiene a 825 y Afinia la tiene a 800 en el departamento del Tolima Ministra. Hoy quiero hacerle extensiva la invitación al Presidente y a usted Ministra para que vaya con la Superintendencia y revisemos lo que está pasando en el departamento del Tolima; Celsia en el departamento del Tolima genera porque tiene la planta de Prada, Celsia en el departamento del Tolima distribuye, comercializa.

Cómo así que tiene tres tarifas, una para el Valle, una para el Tolima, pero en el Tolima los proveedores son



de otro departamento cuando alguien del departamento del Tolima llama a hacer una queja, el famoso PQR, pues le responden en otro departamento, o sea que lo que dice la Ley 142 de un crecimiento económico, un crecimiento social, eso no se ve por ninguna parte, pero sin embargo esta ocupa en el departamento del Tolima un número importante de la cadena. Eso pasa en todo el país, van, instalan sus empresas, pero está pensando es en su crecimiento económico y esto es un servicio público.

Yo tengo Ministra, unas propuestas para cada sector. Para la generación: no hay mercado, aquí hablamos del mercado de energía, cuál mercado, el mercado que manejan seis personas, eso no es un mercado, yo no veo que haya mercado en Colombia. Cambiar el indexador, ya usted lo ha dicho, o sea un IPP, hoy el indexador es el IPP pues no está funcionando y es claro, aquí hay que cambiar el indexador, porque el que está perdiendo es el usuario; el doctor José David Name hablaba de la sobretasa de los generadores, pero me gustaría que fuera la sobretasa a los contratos, porque una sobretasa a los generadores, ellos terminan asumiéndole al costo y terminan pagándola los colombianos de su bolsillo, yo quiero revisar propuesta, con mucho respeto doctor José David Name.

Y una pregunta que se hacen los colombianos: Ministra, cuándo van a separar XM de ISSA, eso jueguito que tienen ahí, cuándo lo vamos a independizar; ahí hay un jueguito Ministra, una recochita que tienen con los colombianos en XM en ISSA. Por qué se quejan los pequeños distribuidores y los pequeños comercializadores en Colombia, por qué no los dejan entrar a este mercado; doctor José David, usted fue el ponente de la transición energética en Colombia, dónde la van a conectar, si no está la infraestructura; para qué transición energética si ellos ya se apoderaron de la transición energética, en el departamento del Tolima ya Celsia se apoderó de la transición energética, cuando van a decirle, necesitamos que usted haga emprendimiento, cuál emprendimiento, si estas seis empresas ya no le dejan hacer emprendimiento, ya los bloquearon; y la propuesta Ministra, párele bolas a la Superintendencia de Servicios Públicos; démosle herramientas y démosle dientes, porque aquí la regulación está, pero la regulación para quién, o la regulación cuándo la cumplen, nunca, la ley para ellos es una recocha, y las utilidades de las empresas pues se ve reflejadas en el usuario colombiano.

En la transmisión, crear el Fondo de Estabilización Ministra, está recibiendo el 7% mensualmente y yo no creo que la razón de ser de ISSA sea invertir en otros países o en otras actividades que no sea el de los usuarios en Colombia; esta sobretasa la deben pagar los generadores, los comercializadores, y los transmisores, pero después de haber pasado por el costo del usuario; transformar la Superintendencia, las utilidades de estas empresas, y en Colombia quiero saber cuál es el crecimiento social, económico, de las regiones, de verdad.

La conclusión es que la Ley 142 está, pero no está funcionando; la regulación está, pero no está, pero no está funcionando; cuál es el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos; yo pienso que ahí está y revisemos cómo seis empresas están manipulando el precio de la tarifa en Colombia, cómo están jugando con los contratos, cómo juegan con la información, los embalses altos, tiene información del cambio climático, y ellos siguen manipulando; los colombianos Ministra, no quieren más estos debates, los colombianos esperan hoy soluciones.

**- A su turno como citante, hace su intervención el Senador Marcos Daniel Pineda García, diciendo:**

Un saludo especial a la señora Ministra, bienvenida a la Comisión Quinta Ministra, donde esperamos tener este y otros temas de interés nacional, un saludo al señor

Viceministro, a todos los funcionarios del orden nacional, a las empresas invitadas, a mis compañeros colegas Senadores, un saludo especial para todos.

Este tema que hoy nos convoca en la Comisión Quinta, y que mañana nos convoca en la plenaria del Senado, es de los más importantes que hoy tiene el país, y tal vez de los más sensibles que hoy padece la Costa Atlántica Colombiana. La energía en el Caribe colombiano nos produce felicidad, pero pagarla nos produce agonía, nos produce tristeza y hasta miedo, recibir la factura de Afinia y de Air-e; nadie niega las bondades que tiene la energía en la Costa Atlántica, un ventilador, un aire acondicionado, la nevera, y hasta prender el televisor para ver el partido de Jaguares, de Junior, y de Unión Magdalena nos produce felicidad; pero cuando llega el recibo de la luz, llegan los dolores de cabeza.

Señora Ministra, el diagnóstico usted lo tiene de sobra, pero yo le traje dos ejemplos muy claros, para ponérselos no solamente a usted sino al país. un recibo de Air-e, estrato 2, del Barrio Altos de Villa Concha en Santa Marta, pagó en abril 175.000 pesos y está pagando en septiembre 273.000 pesos; es decir, un aumento de 100.000 pesos en menos de seis meses; un recibió de Afinia en el Barrio El Dorado de Montería, Comuna 1, margen izquierda de la ciudad, en el mes de marzo, pagaron 42.000 pesos, en el mes de agosto 167.000 pesos, un aumento de 125.000 pesos en menos de seis meses. Señores, esto es insostenible, esto desangra los bolsillos de todos los hogares del Caribe sin importar su condición socio económica, y por eso estamos aquí, y yo felicito a mis compañeros de Comisión y a usted Presidente por poner este tema hoy en el primer orden nacional de los temas más relevantes en los cuales el Gobierno nacional debe tener como prioridad su pronta solución, y a eso le traje Ministra, soluciones.

Quiero ser muy pragmático, ya lo han expresado mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, ese es el cargo por medio del cual hoy se define una tarifa de energía, esto poco lo saben los colombianos, lo que hoy es la generación, la transmisión, la distribución, comercialización, las restricciones y las pérdidas, el porcentaje dentro del CU del k/h que hoy tenemos los colombianos; esto en términos de plata blanca es eso, cada peso que corresponde a cada uno de los eslabones de la cadena eléctrica en el país; y usted lo decía ayer Ministra en una entrevista que me leí muy juicioso en el periódico El Tiempo, con Yamit Amad. La responsabilidad es de todos, la responsabilidad es de cada uno de los eslabones de la cadena, aquí todos tienen que poner y todos tienen que ceder y todos tenemos que sacrificar, no solo es responsabilidad del Gobierno, si queremos bajar las tarifas de energía, tenemos que revisar cada uno de los eslabones que comprenden las tarifas de energía en el Caribe colombiano. Aquí está el cuadro con la fuente de Afinia, de cómo ha aumentado el CU de cinco pesos a 879 pesos en los últimos 2 años, un aumento muy significativo, con ese CU se mide el kilovatio/mes en el Caribe. (El Senador muestra gráficas para soportar su exposición), miren cómo ha aumentado, 76% ha aumentado el CU en los últimos dos años. Le traigo cuatro propuestas Ministra, muy concretas, amén de dejarle unas reflexiones:

1. Primera propuesta Ministra, usted la expresó ayer en el periódico, cambiar el indexador con el que se calcula el valor de generación; ahí está, póngale la fórmula que quiera, el principio cambiar del índice de precios al productor por índice de precios al consumidor, es una de ellas, puede ser algo mixto, puede ser otra, pero hay que cambiar la fórmula con la que se está midiendo hoy la generación de energía en este país, porque si vamos

con el mismo indicador va a haber una curva progresiva y ascendente que va a seguir alzando las tarifas en el Caribe. Yo voy más allá Ministra, más allá de cambiar el indexador, congelarla por lo menos en los próximos seis meses, aplanar la curva, y no es generar gastos, es que dejen de ganar utilidades los generadores. Lo decía el Senador Name, 11 billones de pesos se han ganado y de dónde sale, del bolsillo de los usuarios, vamos a aplanar la curva de las utilidades de los generadores y no es sacrificio fiscal. Ahí está la primera solución Ministra.

2. Segundo tema -y sigo siendo muy pragmático en mi intervención-, reducir el valor del transporte de la energía, aunque pueda eso significar un poco más del 4% en el valor del CU. Bajarlo un 50%, eso va a aliviar aún más la tarifa. Quiénes son los transmisores de energía grandes en Colombia, el sector público, ISSA, Inter Colombia, entre otros, qué le pedimos a esos transmisores, que dejen de ganar plata por unos meses, y bajamos al 50% el valor de la transmisión de la energía y sigue bajando el componente tarifario.

3. Tercera propuesta. Reducir el porcentaje de pérdidas en la tarifa, del 17.29 que hoy está la carga del CU, por lo menos al 9%. A mí me parece esto una gran injusticia social, que las pérdidas se le trasladen al usuario, y lo han dicho quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, no estamos de acuerdo que las pérdidas se transfieran al usuario, las pérdidas al final tienen que ser la eficiencia en la prestación del servicio por parte del distribuidor y comercializador o del operador de la energía, pero no del usuario, y estas pérdidas hoy por un régimen especial transitorio aprobado para Afinia y Air-e contenido en la Resoluciones CREG 070, 010 y 188 del 2020, subió las pérdidas en el Caribe al 17.29%. Allí hay un hueco enorme, donde también está la curva progresiva y ascendente.

Entonces, tercera propuesta: derogar la Resolución del régimen especial transitorio aprobado para Afinia y Air-e, donde las pérdidas bajen a su mínima expresión y no se la carguen al usuario.

Estas tres propuestas Ministras, antes de hablarle de la última y como dicen en mi tierra, son mango bajito; son acciones a corto plazo, de aquí al viernes lo puede hacer con la intervención de la CREG, de aquí al viernes señor viceministro, podemos con 3 Resoluciones, 3 mangos bajitos, resolver un problema tarifario en el Caribe colombiano.

#### **- Continúa diciendo el Senador Pineda:**

Hay una cuarta que le quiero dejar, sé que no es un tema de corto plazo, pero se lo quiero dejar, y es actualizar el consumo de subsistencia de energía para los estratos 1 y 2. La UPME, desde el año 2004 no actualiza la Resolución por medio del cual se estima el promedio del consumo de subsistencia en el Caribe colombiano, que según la UPME es de 173, pero según todas las facturas de energía del Caribe, el promedio es de 230 kilovatios; muy difícil, que un hogar en el Caribe, estrato 1 consuma menos de 230, y saben cuánto estamos subsidiando, 173; de 173 en adelante el usuario tiene que pagar el full, el 100% del CU, es injusto. Yo sé que el tema de los subsidios es un tema complejo, es un tema que requiere enormes esfuerzos fiscales, pero por lo menos que la UPME se dé el trabajo de actualizar la resolución del consumo de subsistencia y lo ponga en los valores reales.

Aquí le traje un cuadrito que me di el trabajo de analizar, del Sistema Único de Información y miren, ahí está el promedio de consumo hoy en el Caribe, y está en el Sistema Único de Información en Servicios Públicos (muestra gráfica). Este cuadro que me tomé el trabajo de hacerle Ministra, con las tres primeras propuestas a las que yo llamo tres mangos bajitos, se baja la tarifa

en un 20% del CU, vamos el CU de 879 a 755, y son 3 resoluciones de la CREG de aquí al viernes; justas, solidarias, equitativas, todos los eslabones de la cadena ayudamos y bajamos la tarifa de energía; pero si además Ministra, en el mediano plazo, entiendo que ese no es tema de corto plazo, el tema de consumo de subsistencia, se puede actualizar por la UPME, le pongo un ejemplo de un consumo de 230 kilovatios promedio de un estrato 1 y 2, que paga hoy 126.000 pesos, se estaría ahorrando cerca de 40.000 pesos cada hogar del estrato 1 y 2 en Colombia, solo con actualizar el consumo de subsistencia por la UPME, de 173 llevarlo a 230 kilovatios; y quién asume eso, pues desde luego un subsidio del Estado en la solidaridad y la generosidad de un país más justo y más equitativo.

Termino dejándole unas últimas reflexiones señora Ministra, estas acciones que yo le he contado y que yo le he propuesto de la manera más respetuosa en la Comisión Quinta, son acciones de corto plazo para bajar las tarifas, es un S.O.S. frente a una calamidad pública; pero yo la invito Ministra, que esta coyuntura, que esta crisis energética nos lleve a hacer reflexiones de mediano y de largo plazo y que con políticas de Estado. Comencemos a revisar lo que usted también decía ayer en el diario El Tiempo, la regulación de la energía en Colombia, y la regulación de la energía en Colombia comienza por descentralizar el servicio, por segmentarlo, no podemos seguir teniendo un operador que abarque 4 departamentos, no podemos seguir teniendo un operador que abarque un millón y medio de hogares, eso es ineficiencia, y están pagando solidariamente las pérdidas en Barranquilla donde las pérdidas no ascienden al 4%, las pérdidas por ejemplo de La Guajira, Senador De Luque, que ascienden a un 70%; eso es injusto también socialmente.

Si nosotros segmentamos más la operación de la energía, la descentralizamos por departamentos o por regiones, nos va a ayudar a una mayor eficiencia en la operación, los pocos según vocación productiva. Miren mi departamento de Córdoba, es de los departamentos que mejor canasta energética tiene en el país; hídrica con Urrá, carbón con Geselca, tiene ahora el tema del gas en Sahagún con uno de Celsia, y tiene cuatro operadores de energía fotovoltaica, una gran canasta energética, pero pagamos la energía más cara del Caribe; y tenemos al consumidor de energía más grande que tiene Colombia que es Cerro Matoso.

Vamos a segmentar y a poner a la UPME a trabajar aún más y a la CREG y mirar con lupa cada región de Colombia, no se puede mirar con los mismos ojos, la zona industrial de Barranquilla, que la depresión momposina, que la región de La Mojana sucreña, o el bajo Sinú Cordobés; son regiones socio económicamente totalmente diferentes, y ese tema también es de la CREG, revisar no solamente el subsidio sino por estrato, sino diferencial, según la categoría de cada municipio de Colombia.

A mí no me digan que el estrato 1 es igual en todos los rincones del país; el estrato 1 allá en un barrio de Barranquilla, mi querido José David, en Revolo, o en cualquier barrio de Barranquilla el estrato 1 anda en moto; pero el estrato 1 en una vereda de Uré en Córdoba anda en burro Ministra, y ese campesino que anda en burro, no tiene la misma capacidad de pagar las facturas de energía que el que anda en moto en Barranquilla; hay que mirar esto con cada diversidad socioeconómica regional que tenemos y para eso hay que regular la energía, para eso hay que descentralizar el servicio de operaciones, para mejorar su eficiencia y ser más justos socialmente.

Le dejo Ministra estas reflexiones para el futuro, con acciones pragmáticas de corto plazo, para que la tarifa de



la energía en el Caribe pueda bajar y sea un verdadero alivio para millones de hogares del Caribe colombiano que hoy le gritan a usted y a todos los eslabones de la cadena S.O.S. Bajemos por el amor a Dios las tarifas del Caribe colombiano.

**- A continuación, y con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Didier Lobo Chinchilla, diciendo:**

Yo quiero iniciar con un video que demora un minuto. Antes, saludar por supuesto a la Ministra de Minas y Energía, al Viceministro de Hacienda, a la CREG, a las Superservicios Públicos, a todas las empresas que hoy acudieron a este llamado de la Comisión. A usted Presidente por adelantarse a este debate que tanto insistimos en la Comisión Quinta, y que ya lo habíamos hecho con el Gobierno saliente en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Yo sé Ministra, que este Gobierno tiene un mes larguito, que ha heredado múltiples problemas, pero hoy es la obligación del Congreso y de nosotros como representantes de la comunidad, en mi caso particular de la región Caribe, de traer a este recinto y a todo el país la problemática que hoy se tiene. Hoy en el departamento del Cesar, la gente me dice: Senador, me toca tomar decisiones, pago el servicio de energía o como; qué haríamos nosotros, entonces yo creo que es un tema que requiere toda la atención del Gobierno nacional y por eso lo quisimos hacer comenzando este Gobierno Ministra, porque sería muy lamentable que se termine el Gobierno del Presidente Petro y quedemos en las mismas, o peores condiciones; entonces vamos a proceder por presentarles un primer video.

Luego de la presentación del video que muestra la dramática situación de personas agobiadas por los altos costos de los servicios de energía, agrega el Senador Didier Lobo: Ahí vemos el calvario que viven en la región Caribe y que vivimos en el Cesar. Colabórenme con tres diapositivas simplemente que voy a hacer una pequeña ilustración por favor. En esta gráfica vemos el costo unitario de la prestación del servicio que en septiembre de 2021 fue de \$762 pesos, en agosto del 2022 fue de \$898 pesos; esto es el costo unitario de prestación del servicio. En esta gráfica tenemos que en septiembre del 2021 era de \$762 pesos, en enero del 2022, \$888; y en agosto del 2022, \$898.

Aquí vemos ya la tarifa al usuario final, vemos que en el estrato 1 está en \$229 pesos en septiembre del 2021, y vemos que en septiembre, o en agosto del 22 está en, bueno en septiembre 21 está en \$229 pesos y en agosto del 22, \$327 pesos; aumenta el 42%, mientras que en la diapositiva anterior en lo que tiene que ver con el costo unitario aumentaba simplemente el 18%, y en los estratos 3 y 4 aumenta alrededor de un 50%, qué quiere decir esto, que son casi 4 billones de pesos simplemente en el cambio de la tarifa al usuario final, que hoy se deben, que se ha venido incrementando la deuda. Además vemos un incremento de alrededor del 50%, pero eso no lo es todo, si nosotros no paramos esto hoy, si este Gobierno no toma acciones a un problema que reitero, se heredó -pero los Gobiernos heredan lo bueno y lo malo-, en el 2025 estaríamos pagando alrededor entre el 200 y el 300% del valor de la energía que se paga hoy, será impagable, y es un tema muy, muy preocupante; es por ello que esta Comisión citó de manera urgente este debate; estoy hay que pararlo, cómo, pues ahorita vamos a proponer algunas acciones, pero también la queremos escuchar a usted. Aquí vemos los costos unitarios de prestación de servicio como lo dije anteriormente, y las tarifas al usuario final, o sea que hoy se pudiese cobrar incluso a \$916 pesos que es lo cobra Air-e; Afinia \$898, EPM \$827, ESSA \$873,

ENEL \$694; aunque este es un problema del aumento de las tarifas de energía, es transversal, a todas las regiones del país el costo unitario de prestación de servicios en la Costa Caribe lo que es Air-e y Afinia, así como la tarifa final, se le cobra a los usuarios, siguen siendo la tarifa más alta del país, y es un tema para que revisemos y esto hoy va en 4 billones de pesos; es un tema no pequeño, es un tema importante y relevante para el país.

Yo siempre he dicho que el problema de la tarifa final hoy lo podemos desglosar en dos grandes problemas: Uno: el costo de energía a través de las hidroeléctricas del país; y el segundo: la pérdida de energías, es que no puede ser Ministra, que hoy yo tenga que vivir cuidando al vecino que es lo que ha venido pretendiendo y hemos escuchado a estas empresas como Air-e y Afinia, a que cuidemos que no se roben la energía; esto no es nuestra responsabilidad del usuario, tras de que el usuario que está pagando tiene que dedicarse a cuidar que el vecino o que el que no tiene con qué pagar la energía, no se la robe. Esto no puede estar pasando en Colombia.

Y allí mi querido Presidente, es donde está el gran problema, en la pérdida de energía, que hoy la CREG nos obliga a pagarla a quienes pagamos la energía y a veces dijera uno, pero quién la conforma; sencillo, a veces oímos unas alocuciones cuando hablamos, vamos a intervenir la CREG, quién es la CREG, sencillo, usted Ministra de Minas, Ministro de Hacienda, el Director Nacional de Planeación, seis expertos que los contrata la Junta; entonces aquí hay que agarrar el toro por los cachos como hablamos nosotros coloquialmente en nuestra región.

Yo le quiero poner un ejemplo. En un hogar estrato 3 en Bogotá, a ENEL se paga \$610 pesos kilovatio, en un hogar de la costa estrato 3 se paga \$695 pesos; no se le puede olvidar que los usuarios de la costa tienen una necesidad mayor de consumo, no tienen entonces derecho los caribeños de estrato 1 y 2 a tener un refrigerador para conservar sus alimentos? no tienen derecho los ciudadanos de estrato 1 y 2 en el departamento del Cesar a tener un ventilador para calmar las altas temperaturas que allí tenemos?

Hay un descontento social Ministra, va a haber un estallido y quiero dejar constancia que hoy lo estamos anunciando, si no toma medidas con su gente, medidas de manera inmediata. El alto costo de estas tarifas de energía es un problema demasiado delicado y debe ser afrontado con el mayor rigor técnico, cualquier decisión equivocada puede poner en riesgo la seguridad energética del país y provocar un descontento social muy peligroso.

En relación con la transmisión energética, yo quiero hacerle una pregunta Ministra: cuál es el balance que hace el Ministerio del avance alcanzado por el país en esta materia? Cuál es la capacidad instalada actual de generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales y cuál es la meta que tiene definida este Gobierno para el corto, mediano y largo plazo? La oferta es determinante en el precio de energía, ya lo decía alguno de los Senadores que me antecedieron en la palabra, y es por esto que es fundamental que el Gobierno avance rápido en esta materia. Cuál es el estado de los proyectos de generación de energía adjudicados en los últimos dos años en el Caribe colombiano? Cuál es su capacidad de generación de megavatios de estos proyectos y cuál es la capacidad que se espera alcanzar el Gobierno en los próximos cuatro años? Aunque nadie desconoce la importancia de la transición energética para combatir el cambio climático y cuidar la casa común como suele decir la Ministra, a la gente que yo represento Ministra, le preocupa una cosa material y concreta muy cercana



a su vida cotidiana, cuál es el impacto esperado de la transición energética.

¿En el costo del servicio de energía eléctrica está prevista alguna disminución, tanto del precio del kilovatio como de la tarifa que pagan los usuarios por el servicio de energía eléctrica?, si es así, dentro de cuánto se espera que sea la disminución, de cuánto se espera la disminución y en cuánto tiempo podría verla reflejada los usuarios en sus facturas?Cuál es el impacto esperado en la calidad del servicio de energía eléctrica.

Yo soy el primero en reconocer señora Ministra, ese trabajo que usted ha venido realizando sobre este asunto tan importante, especialmente reconozco los diálogos que usted ha sostenido con todo el sector energético, sobre todo en la Costa Caribe a través de lo que usted ha llamado “Pacto por la Justa Tarifaria”; yo valoro la atención que usted le ha prestado a este problema y la búsqueda por una solución que alivie la carga de los habitantes de la costa, lo que quiero solicitarle es que las medidas que se adopten cuenten con el mayor rigor técnico, porque ya ha sufrido bastante toda la gente que paga las tarifas de energía tan altas y no será justo agrandar el problema por adoptar una decisión poco rigurosa y más basada en perjuicios sobre el mercado eléctrico que fundamenta en la mejor evidencia disponible.

La sostenibilidad de la prestación de servicio de energía eléctrica en la región Caribe, la costa, se asegura a partir del bolsillo de los usuarios; la CREG como lo dije, actualmente a través de esa Resolución 15 de 2018 y la 10 de 2020, permite el traslado -óigase bien-, de las ineficiencias de la gestión, pérdidas de la empresa Air-e y Afinia a los usuarios de la región Caribe; así también lo hacen los decretos 1645 de 2019 y 1231 de 2020, al permitir que los indicadores de pérdidas y calidad sean los del 2019, ojo con esto, que esto es lo que tiene que ver con el alto incremento de las facturas en nuestro territorio.

Y ya para terminar, también se ha anunciado por el Ministerio de Minas, la posibilidad de cambiar el indicador que afecta los componentes de la tarifa, al cambiar el IPC (índice de precios al consumidor) y el IPP que es el índice de precios al productor, por un indicador específico para definir la tarifa de energía. Esperemos que la Ministra pueda ampliar aquí esta propuesta; y a nombre de la región Caribe, pedimos que se congelen los precios mientras tenemos una solución de fondo por parte del Gobierno nacional, es necesario que se congelen estos precios.

Hay una propuesta, que podamos implementar un Fondo de Estabilización de Precios para el Caribe colombiano, reduciendo el valor de la tarifa de los usuarios de energía y mitigando el efecto de las variables que generan alzas por encima del promedio nacional, hasta que las inversiones necesarias para mejorar la infraestructura y reducir las pérdidas que las estamos pagando nosotros los usuarios hayan sido ejecutadas, que también se puede eliminar el uso del índice de precio del productor-IPP; el efecto real en las facturas de los usuarios es un incremento constante a raíz del uso de este indicador.

Y por último Ministra, establecer un esquema que permita compartir la carga financiera de la opción tarifaria de los comercializadores con las empresas de generación y transmisión, porque son actores que tienen un bajo riesgo de cartera, la integración vertical que existe en la cadena de suministro de energía en el interior del país hace que las pérdidas técnicas y no técnicas se diluyan y no tengan tanto impacto en la estabilidad financiera de los grupos empresariales del sector eléctrico.

Gracias Presidente, le agradezco a mis compañeros por esta iniciativa de traer al Gobierno nacional que viene entrando para que iniciando su Gobierno tome medidas contundentes; hoy a los caribeños y a los cesarésnes nos quedan dos opciones, sobre todo estrato 1 y 2; o comen o pagan el recibo de energía.

**- Seguidamente- la Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, quien empieza diciendo:**

Un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan hoy en este debate, para la señora Ministra, para el viceministro, para todos los delegados de las empresas del sector.

Yo quisiera empezar por decirle al Senador José David Name, que le hablo como socióloga, y esta intervención es como socióloga y qué bueno que estén en nuestro Gobierno filósofos; y qué alegría que desde la perspectiva social podamos abordar los problemas. Nosotros los sociólogos y las sociólogas, tenemos una perspectiva distinta y creo que es el problema principal que tiene hoy lo que estamos tratando, el problema no es técnico, el problema es de la perspectiva, de la acumulación de capital que están haciendo las empresas y que nosotros en el nuevo Gobierno queremos cambiarlo por una perspectiva social de derecho, por una redistribución de las riquezas, y eso quiere decir que tenemos que empezar a hablar de esa utilidad razonable; por lo tanto el debate sí es conceptual, no solo es jurídico y técnico, es un debate conceptual. Qué es eso que nos dice la norma sobre utilidad razonable, hasta dónde llega lo razonable, esa es parte de la discusión -Senador Didier-, que estamos dando en este momento, porque esa acumulación desmedida que es evidente y que quienes me antecedieron pusieron con tanta claridad con las cifras, es precisamente el abuso y la extralimitación que hoy estamos viviendo en todo el territorio nacional en el cobro de las tarifas de energía eléctrica.

Y qué era lo que tenía que hacer la CREG, evitar ese abuso, eso fue lo que no hizo la CREG, la CREG no acometió su tarea de controlar, de regular, a todos los de la cadena energética para que no cometieran esos abusos y extralimitaciones, esa es la principal tarea de la CREG; pero por qué es tan importante que la CREG actúe con una perspectiva absolutamente clara que diferencia esa utilidad al servicio del interés general y no al servicio del interés particular, porque como lo llaman los economistas, estamos ante un monopolio natural; y eso qué quiere decir, que no podemos elegir.

Yo no puedo conectarme en Medellín a una empresa distinta que a EPM, ustedes no pueden elegir en Bogotá, conectarse a una empresa distinta; por lo tanto los usuarios no tenemos opción, y cuando no tenemos opción, es el Estado y en este caso el ente regulador, el que tiene que evitar esos abusos para que ese monopolio no se consolide y entonces nos quite a nosotros la posibilidad de acceder a un servicio esencial; es decir, no tenemos otra fuente de energía a la cual conectarnos, no podemos decir en muchas de las ciudades, voy a obtener la energía entonces de un biodigestor; lo puedo decir en mi finca, pero no lo puedo decir en la ciudad porque no tengo posibilidades de acceder a un biodigestor en la ciudad.

Sí lo puedo decir en la finca y por fortuna algunos nos acometemos en la tarea de producir energía autónoma y surge la pregunta sobre la regulación de la autogeneración que la hacíamos Ministra, porque para nosotros sí es muy importante saber esa autogeneración que se les permite a las empresas que para nosotros los usuarios no es claro, a las empresas de generación de energía se les permite una autogeneración, pero a los pequeños, como lo decían los Senadores, no se nos permite, no se nos permite esa

autogeneración y tenemos un control y unos limitantes para esa autogeneración.

Y no hablo solo de los paneles, y no hablo de las torres grandes para la energía eólica, hablo de las pequeñas generaciones que tenemos en la ruralidad, que nos permitan incentivar esa generación; no solo para el propio consumo, sino para el de los vecinos, las cooperativas energéticas que tenemos en el plan del Gobierno que ganó con Gustavo Petro. Para nosotros es claro que aquí ha habido un problema muy serio en la comprensión de esos siete principios que tiene la Ley 142; y por qué es un problema serio, porque vemos que solo se cumple uno de los siete, el que le favorece a las empresas, y los otros seis, pareciera que le hubiesen olvidado a las empresas.

Esos siete principios, o más bien los seis que están en deuda y yo celebro que el Presidente Gustavo Petro haya retomado las funciones que le corresponden y no debe haber ninguna discusión al respecto, porque la ley lo faculta para que aboque esas funciones que le son propias en términos de la Comisión de Regulación de Energía, y que esa Comisión por fin haga cumplir Ministra los siete principios; no solo uno, los siete, porque están en la ley, y de esos siete, seis principios están dedicados a los usuarios; solo uno a las empresas, y es el que se cumple. Nosotros sí queremos y celebramos, porque era parte de las propuestas que traíamos para este importante debate de control político, pero que por fortuna el señor Presidente de la República se nos adelantó y entonces abocó esa potestad que le dio la legislación para tener las funciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

También quiero hablarles de un caso bien específico, porque no es solo el problema del Caribe colombiano, no es solo la situación del Caribe colombiano, el problema de la tarifa de energía es para todo Colombia, y así lo decía el compañero del Tolima, pero también lo vivimos en Antioquia; no quise traer el caso de EMP porque no solo soy paisa sino que me debo a todo el país; pero quise traer como ejemplo otra empresa de las que les quiero hablar con sumo detenimiento, porque es que ilustra lo que estoy planteando desde el principio y es el problema de la perspectiva de la regulación energética en Colombia; estoy hablando de la Compañía Energética de Occidente – CEO, que solicité que asistiera también a este importante debate.

Esta Compañía Energética de Occidente, tiene en el departamento del Cauca más de 403.000 usuarios en su mayoría de los estratos 1, 2 y 3; esta empresa de energía de propiedad mayoritaria del señor Luis Carlos Sarmiento Angulo y a través del conglomerado Promigas, está en este momento en el rango más alto del kilovatio/hora del país; incluso más alto que las regiones que hemos ilustrado en este debate, ese rango abusivo del que estamos hablando está entre \$719 pesos y \$897. Además, los caucanos no solo están pagando el kilovatio más alto del país, sino que están pagando los activos eléctricos en la fórmula tarifa; pero sorpréndanse ustedes, los activos eléctricos son de Cedelca que era de propiedad pública, y entonces los caucanos le están pagando unos activos a una empresa privada que son públicos y que se los entregamos en arrendamiento.

Por qué pasa eso, porque estamos pagando los activos a una empresa privada que son de propiedad pública de los caucanos; y con esto quiero decir, nos tenemos, después de este debate, honorables congresistas, el debate de empresa a empresa, porque lo que está sucediendo aquí y lo decía en algún espacio, es que la privatización le sirvió solo a los privados, y entonces nos dicen que las empresas del sur están a punto de quebrar Ministra, por qué están a punto de quebrar, por qué son tan rentables

las privadas y están a punto de quebrar las públicas, para dejarles nuestros activos a las privadas, para que nos cobren por los activos que son nuestros las empresas privadas; aquí hay un problema de desfaldo del erario público, de que nos hagan privatizar nuestras empresas y este es el mejor ejemplo para demostrar que la vía no es la privatización, por el contrario, debemos retomar esas empresas que fueron públicas, que hoy son privadas, y cuyos beneficios están al servicio de los privados.

Para nosotros es muy importante que se cumplan las decisiones de la Corte, y por eso la importante, Senador Name, que usted estaba por fuera, la importancia de que seamos sociólogos, de que seamos filósofos los que aboquemos estas discusiones tan profundas, porque resulta que la Sentencia 150 nos dice claramente que los actores de la cadena energética y de todo el sistema, no son solo las empresas de generación, transmisión, distribución y comercialización; aquí falta un actor y somos el actor fundamental, no se está cumpliendo Ministra la decisión de la Corte, en sentencia hace mucho tiempo le dijo al Estado colombiano, que somos los usuarios los que debemos participar de manera activa, proponer, decidir, participar de esas decisiones en todo lo concerniente a la energía, porque ese es un servicio esencial.

Pues resulta que no podemos participar, primero porque no nos convocan, aunque hay organizaciones, hay ligas de usuarios, hay comunidades que se han organizado y por eso las protestas en todo el país, pues resulta que primero la CREG no nos convoca, son pocos los que participan; y segundo, no tenemos la información; y tercero, la información que tenemos es tan compleja porque ustedes podrán escudriñar por las redes el documento explicativo de la fórmula tarifaria, y perdónenme los de la CREG, pero ningún usuario de a pie les va a leer las 150 páginas que explique la fórmula, ningún usuario puede hacer eso, porque tenemos que trabajar y tenemos que hacer otras cosas; nosotros nos dedicamos a esto, por ahora, bueno, yo acabo de llegar, espero no demorarme mucho en esto porque me gusta más estar de activista y líder social.

Pero definitivamente no nos podemos quedar estudiando 150 páginas para entender la fórmula que la Corte Constitucional les dijo que debía entender; les dijo que debía entenderse bajo el principio de simplicidad, pues por tanto no se cumple el principio, porque esta fórmula que es un acumulado de fórmulas, ustedes tienen, señores del Gobierno, la tarea de hacerla lo más simple posible para que los usuarios comprendamos de qué se trata la fórmula y por tanto participemos de manera activa y dinámica entendiendo de lo que estamos hablando en las decisiones que están afectando la vida y los intereses de las comunidades y de las familias en este país.

Yo estoy de acuerdo Senador Barreto, con que hay que revisar el papel de XM, estoy de acuerdo, que hay que revisar el papel de XM, y agradecí a la convocatoria que nos hicieron algunos Senadores a las instalaciones de XM, está por aquí la encargada, porque entendía no solo la importancia del rol que tiene XM, sino que salí asustada del papel que tienen, tienen un poder inmenso, y ese poder que le estaba yo criticando a CEO en el Cauca, porque pone interruptores en las familias, pone interruptores en las viviendas, y apaga el servicio de energía Ministra cuando quiere, cuando se les da la gana decimos nosotros, bajo qué criterios, pues habría que revisar.

Preguntaba yo, cuando visitamos las instalaciones de XM, si tenía la autoridad y la posibilidad de apagarlos y tomar decisiones de dónde, si primero Bogotá, el Tolima, Antioquia, y me preocupaba, quedé altamente



preocupada porque semejante responsabilidad como la que tiene XM hoy, semejante poder no puede estar en manos de un privado, así el 99% sean acciones de ISA, no puede estar, es demasiado control, demasiado poder; estamos en manos, y lo han hecho bien, no estoy diciendo que no, pero qué hacemos en lo público, pues decirles que tengan cuidado con ese control, precisamente el debate es sobre el monopolio, cuidado con ese control, porque es asustador decir que tienen toda la posibilidad de tomar esas decisiones, a pesar de que haya un control y que haya sido bien manejada, sí es asustador, sí es miedoso, lo que puede pasar en términos de las crisis.

Finalmente decirles que nosotros como activistas hemos tenido una pregunta bien importante para el país, y quisiéramos que la bancada caribeña nos entendiera, porque la pregunta que hemos tenido a quienes nos hemos dedicado por tantos años a estos temas es: energía para qué, energía para quién y energía a qué costo social y ambiental, esas son las preguntas que nos han orientado en las luchas sociales que hemos dado en contra de los embalses, en contra de las hidroeléctricas, y esa pregunta es pertinente hoy y lo decía otro de los Senadores; quiénes son los grandes consumidores de energía, a quién se le debe privilegiar ese servicio sino primero a las familias y en orden de prioridades y eso debe ser la orientación, la prioridad de energía para quién, para qué usos, y a qué costo social y ambiental debe darse esa energía; por lo tanto, esa orientación lo que busca es que tengamos claro para dónde va el país y su margen de prioridades; y tengamos claro que lo que nos está diciendo hoy la crisis planetaria, que es una crisis energética, es reducción de consumo.

Yo entiendo que en la Costa Caribe el clima es distinto, pero nosotros no podemos enviar un mensaje equivocado en términos de transición energética de promover el consumo, nosotros no podemos enviar el mensaje de decir hay que consumir y consumir energía porque el planeta no da más, el planeta es finito y los grandes problemas que tenemos son de consumo de energía.

Entonces sea este el espacio para enviarles un mensaje a la gente del Caribe, tenemos que pensarlos los consumos de energía en el Caribe y en todo el país, pero además de eso, quiénes están pagando, esos estratos altos, me lo decía una persona que tampoco pagan, no solo son los estratos bajos, a los que se debe subsidiar, a los que debemos apoyar pero sí tener la posibilidad de la sanción no solo de la CREG, no solo de los organismos de control, sino la sanción social a esos estratos altos que tampoco están pagando; y ojo, las administraciones públicas que tampoco pagan y que sabemos que le adeudan al sistema en el cual de manera injusta todos estamos pagando, pero no está bien que no se dé ejemplo por parte de las autoridades locales, por parte de administraciones, por parte de entes públicos que tampoco paguen la tarifa, ser un buen pagador debería pagar y no deberían castigarnos por pagar a los que sí pagamos, pero decirles que deben dar ejemplo también los entes en el Caribe y en otras partes del país y paguen su factura porque de eso nos lo están cobrando a todos.

**- Finalizadas las intervenciones de los citantes y con la venia de la Presidencia, el Senador Miguel Ángel Barreto le formula la siguiente pregunta al señor Viceministro de Hacienda para que le responda al momento de su intervención:**

Cuánto está pagando de subsidios el Gobierno nacional y cuánto es la cartera que se tiene por la pandemia? Las dos cosas suman nueve billones de pesos, qué se va a hacer con eso?

**- Acto seguido, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien inicia su intervención, diciendo:**

Muchas gracias por la concesión de permitir dirigirme a ustedes en este momento. Quiero aclararles que la razón importante es que al mismo trámite de la Reforma Tributaria tenemos reunión con los ponentes y coordinadores de la Comisión Tercera de Cámara y Senado. Mi presentación es de carácter complementario dadas las presentaciones que ustedes honorables Senadores han hecho y por supuesto voy a resaltar algunos puntos en el diagnóstico que me parece que son importantes para este debate de control político. Adelanto que la presentación se enfocará en tres mensajes principales; el primero de ellos, compartido por la Senadora Zuleta y el Senador Barreto, este es un problema general del país y ahora les doy unos indicadores al respecto también.

El segundo, es que, en efecto, los principales determinantes de este problema general tienen que ver con la indexación de estas tarifas al índice de precios al productor, algo que ya fue destacado por los Senadores que hicieron sus presentaciones; y en segundo lugar también por un comportamiento particular del costo unitario en relación con las pérdidas reconocidas de manera retrospectiva, que esto fue parte de las diferentes medidas regulatorias que se tomaron en el año 2020 – 2021.

Y el último mensaje, es que en realidad hay un efecto acentuado en la región Caribe que tiene que ver con cómo esta combinación del tema general del IPP y el tema particular de las pérdidas reconocidas retrospectivamente, tiene particular incidencia en la región Caribe con dos empresas comercializadoras que ya fueron mencionadas en estas presentaciones. También me referiré a la estructura de tarifa de energía eléctrica muy brevemente; en segundo lugar, de la dinámica creciente de esas tarifas, y por último el caso de la región Caribe.

Para no repetir lo que ya se ha dicho acá. Tengamos en cuenta que la tarifa que paga cada uno de los usuarios, depende en buena medida del estrato, aquellos que están en los estratos 1, 2 y 3, pagan ese costo unitario, pero reciben un subsidio que dependiendo del estrato puede tener esos porcentajes: si es del estrato 1, recibe un subsidio del 60%; si es del estrato 2, del 50% y si es del estrato 3, del 15%, como lo mencionó si no recuerdo mal el Senador Pineda; esto depende de un consumo de subsistencia, y tengamos presente que la normativa vigente para esos subsidios culmina el 31 de diciembre de 2022, si esa normativa no se revisa, el subsidio para el estrato 1 pasará al 50%, el subsidio para el estrato 2 pasará al 40%. Digamos, es algo para tener presente en este debate.

Para aquellos que están en el estrato 4, la tarifa corresponde a ese costo unitario, y para los estratos 5 y 6 pues ellos hacen una contribución de 20% que termina facilitando el que se subsidien los estratos 1, 2 y 3, pero aparte de eso, el problema es que las contribuciones de los estratos 5 y 6 en comercial no son suficientes para poder cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 y al final Senador Barreto, eso termina generando una carga fiscal que en el Presupuesto General de la Nación de 2023 asciende a tres billones de pesos; obviamente a esto se suman otro tipo de cargas fiscales y al final el valor de la factura de energía tiene en cuenta la tarifa y por supuesto el consumo medido en kilovatios/hora.

Cómo se acumula ese costo unitario dependiendo de la generación, la transmisión, la distribución, la comercialización, las pérdidas reconocidas que van a ser un elemento central como mencioné antes para explicar



el caso particular de la región Caribe y también algunas restricciones; la barra de la derecha muestra para el promedio nacional, cuál es la participación de cada uno de estos componentes, entonces el 37% de ese costo unitario corresponde a generación, el 6% a transmisión, el 32% a distribución y el 11% a comercialización, ese 10% de pérdidas reconocidas y 4% a restricciones. Con lo que estoy anunciando en términos de los mensajes me imagino que la pregunta que empieza uno a hacerse es: y cómo se ve esa barra para la región Caribe? Bueno, lo mostraré más adelante.

Dinámica reciente de la tarifa de energía eléctrica. Aquí hay dos hitos importantes, esta es una serie de tiempo, hablando de la dinámica reciente que va desde el primer trimestre del 2020, perdón, del primer mes del 2020, es decir enero hasta julio del 2022, y vemos que a partir de abril del 2020 cuando entra en efecto la emergencia económica para poder enfrentar toda la crisis de la pandemia, lo que era antes una opción tarifaria se convirtió en una opción tarifaria obligatoria, que hacía que durante esos ocho meses siguientes, el precio estuviera en niveles relativamente bajos para poder aliviar las cargas de las diferentes familias colombianas.

Pero otro hito importante, es que a partir de julio del 2021 se permite ese reconocimiento de pérdidas de manera retrospectiva, y vemos que de inmediato en la serie de tiempo el nivel total de las barras empieza a crecer en buena medida por el crecimiento del componente gris de la barra que tiene que ver con esas pérdidas reconocidas de manera retrospectiva; entonces este es un elemento importante que hay que tener presente y que va de la mano con todo el tema de indexación del IPP.

Y en relación con lo que ya varios de ustedes han mencionado, en términos del IPP, miremos esta serie de tiempo que va desde febrero del año 2020 hasta agosto del año 2022, la cifra más reciente de inflación, el total de inflación calculado con el índice de precios al consumidor es de 10.8%, esto hace de las preocupaciones que está enfrentando el Gobierno en materia macroeconómica por los efectos además sociales diferenciados que afectan más a las poblaciones más pobres y vulnerables; buena parte de ese incremento de los precios tiene que ver con la inflación de alimentos, también con la inflación de algunos servicios públicos, en este caso los precios de energía, pero miremos que cuando comparamos el comportamiento de ese IPC con el del IPP que es el que es relevante en términos de la indexación de precios, en el caso de energía eléctrica, mientras tenemos una inflación del IPC de 10.83%, tenemos una inflación del índice de precios al productor de 30%, y obviamente esto se está transmitiendo a los diferentes precios que son materia de discusión en esta reunión.

A partir de las resoluciones del 2020 de la CREG, la mayoría de los usuarios en el país han recibido en sus facturas, tarifas fijadas mediante una opción tarifaria; en 2020 en el marco de la pandemia, no hubo incrementos durante ocho meses, eso como a manera de resumen de lo que ya mencioné, y lo anterior generó un rezago en el aumento de precios que aún no se ha corregido y que ha provocado unos aumentos constantes en los últimos meses.

**- Continuando con su intervención, señala el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda:**

Aquí quiero mostrarles algunas series de tiempo que tienen que ver con ese ajuste. Cómo se ha venido dando ese ajuste para diferentes empresas que obviamente tiene unos mercados asociados? La línea punteada corresponde a la opción tarifaria, la línea sólida corresponde a los costos unitarios; entonces por ejemplo en el caso de ENEL, la primera gráfica que tenemos al lado izquierdo, ustedes

pueden ver que entre junio del 2021 hasta diciembre del 2021 más o menos, el costo unitario estaba por encima de la opción tarifaria, pero después se unen y a partir de ese punto el costo; perdón, lo estoy diciendo mal.

Corrijo, la línea punteada que es la opción tarifaria, se alcanza a unir al costo unitario en diciembre del 2021, sigue por debajo del costo unitario hasta más o menos abril del 2022, y a partir de abril del 2022, la línea punteada supera a la línea sólida a la del costo unitario, ese es parte de un efecto que se ve reflejado en los recibos de energía de aquellos usuarios que acceden a los servicios provistos por ENEL. En el caso de EPM, la opción tarifaria no ha alcanzado al costo unitario, es decir, las tarifas que están pagando los usuarios no están todavía cubriendo el costo unitario.

Pero miren el caso que tiene que ver con las particularidades que motivan buena parte del debate que tenemos hoy, estos son los de Air-e y Caribe Mar, para los departamentos respectivamente de Atlántico, Magdalena y La Guajira, y para Bolívar, Cesar, Córdoba. Entonces lo primero que puede observar uno aquí, es que la opción tarifaria todavía está por debajo del costo unitario, esta información leámosla con cuidado, es una primera lectura que uno podría hacer, es decir: bueno, eso justifica entonces que la tarifa siga aumentando; pero a medida que esa tarifa va aumentando, ese es el impacto que están viendo los usuarios y que nos tiene preocupados a todos.

Pero una segunda lectura también muestra -este elemento ni no se ha mencionado en el diagnóstico-, ese salto que existe en el costo unitario entre junio y julio del 2021, ese salto en la línea sólida; fíjense que de no haber existido ese salto, el costo unitario podría estar encima de la opción tarifaria pero no tanto, es decir que no habría una brecha tan grande; ese salto en parte lo está corrigiendo la línea punteada a través del tiempo, y ese salto tiene que ver con el reconocimiento de las pérdidas de manera retrospectiva, que eso es un aspecto de regulación, esa fue una decisión que se tomó en ese momento.

A mí sí me parece muy importante anotar en este punto, que es totalmente razonable exigir evaluaciones del impacto de ese tipo de medidas, para saber si lo que se está cubriendo con ese aumento de la opción tarifaria, si es algo que atiende objetivos socialmente deseables en la población; esa situación está ocurriendo tanto en el caso de Air-e como en el caso de Caribe Mar. Entonces tenemos hasta ahora esas dos historias, por un lado, el componente de la indexación de las tarifas frente al IPP y por otro lado también ese ajuste del costo unitario que tiene que ver con las pérdidas reconocidas de manera retrospectiva.

En resumen, actualmente hay dos razones principales que han presionado el alza de las tarifas de energía en el país; el primero, uno que ya habían anotado ustedes honorables Senadores, la dinámica del IPP; dos, el incremento de la opción tarifaria, pero como parte del incremento de la opción tarifaria tengamos en cuenta que esa opción tarifaria está cerrando una brecha que fue amplificada por cuenta del reconocimiento de esas pérdidas, entonces ese es un elemento importante para el diagnóstico; y por supuesto, ese cierre de brechas entre la opción tarifaria y el costo unitario es lo que está permitiendo amortizar los saldos de los mercados que se acumularon en tiempos de pandemia.

Dinámica reciente de las tarifas de energía en la Costa Caribe, que es el tercer mensaje que quiero aquí complementar. Quiero presentarles esto que me parece que también va en línea, en primer lugar el efecto acentuado en la región Caribe como lo anotaron el Senador Name y el Senador Lobo; pero en segundo lugar, el hecho de

que haya aspectos socioeconómicos de la región Caribe que son importantes también como lo anotaba el Senador Pineda; esta tabla muestra los mercados en la primera columna, el departamento correspondiente de ese mercado, el ordenamiento de esos mercados tiene que ver con la tercera columna que muestra la variación anual de la opción tarifaria, es decir la comparación de esa opción tarifaria entre agosto del 2022 y agosto del 2021.

Entonces ven ustedes que ordenamos esa tabla mostrando en primer lugar el departamento del Atlántico con Caribe Sol, con un incremento de la opción tarifaria de 44.4 puntos porcentuales, es decir la tarifa se elevó en 44%; y al final tenemos Casanare, donde el incremento solo fue de 9.4%. Entonces, el verde aquí representa menores incrementos, el rojo representa mayores incrementos, y esto está separado por cuatro grupos, es decir, estadísticamente por cuartiles; pero quisimos agregar con el equipo técnico de Hacienda dos columnas más que muestran la incidencia de la pobreza monetaria en 2021 para esos departamentos, y también la incidencia de la pobreza multidimensional en 2021 para esos departamentos; y sí aparece una correlación que muestra la mayoría de los rojos y anaranjados en términos de condiciones malas socio económicas, pues están relacionadas con esos altos incrementos en las opciones tarifarias.

Esto por supuesto no es para decir que una cosa esté causando la otra, pero sí es para decir que al mismo tiempo que en ciertos departamentos se está aumentando muchísimo el precio de la energía eléctrica, es en esos departamentos donde las condiciones socio económicas son bastante desfavorables y eso hace que la tolerancia a esos incrementos tarifarios sea menor. En resumen, es un problema general pero es un problema que está acentuado en la región Caribe y que su acento en la región Caribe debe tener en cuenta las relativamente pobres condiciones socio económicas frente al resto del país; es decir, el problema crítico podría estar ocurriendo en otra zona del país, pero no se resalta tanto, porque relativamente las condiciones socio económicas promedio son más altas que las de la región Caribe, ese me parece que también es un mensaje complementario importante en este diagnóstico.

Y aprovecharía para mencionar otra cosa que tiene que ver con los mangos bajitos, los mangos medianos y de largo plazo, Senador Pineda, y es que vale la pena también revisar aquellos departamentos en donde la opción tarifaria no está incrementándose tanto, tenemos por ejemplo el caso relativo por ejemplo de Caldas, que tiene un incremento de 11.9%, para no solo ver la parte crítica sino también recoger un aprendizaje de aquellos en donde los precios de energía no están subiendo tanto y ver qué sí está ocurriendo y que pueda luego en el mediano y largo plazo ser escalado al resto del país.

Y culmino con estas dos comparaciones que había anticipado al comienzo de la presentación. Tenemos dos barras al lado derecho, en la primera barra aparece la descomposición de los diferentes elementos que llevan a la tarifa que pagan los usuarios para el promedio nacional; entonces por ejemplo, recordemos que el 37% de ese componente tiene que ver con generación, luego un 6% con transmisión, 32% con distribución, 11% comercialización, 10% con las pérdidas reconocidas de manera retrospectiva, y finalmente 4% por restricciones; pero en el caso de la dinámica de ese costo unitario para Air-e fíjense que pasamos de unas pérdidas reconocidas que ya no son de 10% el promedio nacional, sino a 20% el promedio nacional, eso obviamente reduce las participaciones de los otros componentes.

Por último, algo muy parecido para Caribe Mar, esto está explicando esas diferencias entre lo que vemos como un problema general y cómo se está acentuando en la región Caribe. Esos son los mensajes principales que el Ministerio de Hacienda quiere comunicarles en este momento en respuesta a las preguntas que ustedes nos hicieron.

**- Acto seguido, la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres, quien expresa:**

Muy buenos días a todos y a todas. Honorable Comisión Quinta del Senado de la República, la decisión de este Gobierno es bajar las tarifas de la energía eléctrica, invitamos a todos y a todas y particularmente al Congreso a sumarse al pacto por la justicia tarifaria, estrategia con la que vamos a poner en el centro del debate a los colombianos más empobrecidos.

Hoy sabemos que esos ciudadanos tienen un debate cotidiano entre energía o salud, energía o alimentos, energía o educación; vinimos a este Gobierno a resolver esos problemas, por ello, durante estas semanas que han sido las primeras cuatro de este Gobierno, hemos vivido un agitado debate político y social que demuestra los enormes intereses no solo sociales sino también económicos que subsisten en este sector.

El Ministerio de Minas y Energía es la cabeza política de los asuntos claves para el bienestar de la población y el desarrollo del país, en particular por liderar la política respecto a la gestión de servicios públicos de energía eléctrica, la gestión de los recursos estratégicos, mineros, petroleros y de gas, y el acceso y costo (sin sonido).

Antes de que la señora Ministra continúe con el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, le hace un respetuoso llamado en el sentido de señalarle que, conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso, no está permitido leer las intervenciones.

**- La señora Ministra acoge el llamado de la Presidencia y continúa su disertación, diciendo:**

Nuestra intervención no es solo sobre servicios públicos sino también sobre combustibles fósiles, eso por nombrar algunas de las áreas que son las más importantes en las cuales nuestro Ministerio tiene una gestión.

Cambiar el modelo económico en Colombia es un asunto que mueve el piso de muchos de los actores que usualmente han estado acostumbrados a una misma línea, en una misma dirección, que ha sido tradicionalmente corporativa y que no ha beneficiado a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas colombianas. Es por eso que es absolutamente necesario repensar, replantear y renegociar ese contrato social que tiene que ver con poner la energía como un bien universal, como un derecho universal, como algo que nos corresponde a todos y a todas. Los servicios públicos pasan necesariamente para pensarlos desde el marco de la justicia, pasa necesariamente por replantear cuáles son las reglas del mercado eléctrico en Colombia; y ese es entonces nuestro desafío en este actual Gobierno.

Ese mercado eléctrico sabemos está también regulado desde una entidad adscrita a nuestro Ministerio, que es con la cual hemos estado reuniéndonos en estas últimas cuatro semanas; y es desde la regulación, desde el cambio en la regulación, que es absolutamente crucial tomar las primeras medidas. Por otro lado, sabemos también que hay unas medidas que deben tomarse desde los agentes generadores en su relación específica, comercial, con los comercializadores y allí también hemos tenido una influencia importante.

La transición en este momento que plantea el Gobierno, va de la mano de un pacto por la justicia tarifaria que es a lo que les hemos invitado a sumarse a ustedes hoy, pero que durante las últimas 2 y 3 semanas hemos tenido diferentes reuniones con actores y sectores estratégicos para este pacto. La urgencia es entonces, no solamente una democratización del sistema eléctrico desde la generación y desde quiénes son los actores que se benefician de este sistema, sino también planetariamente reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Los temas por los cuales nos ha citado esta Comisión a dialogar el día de hoy, son temas que son preocupación de los actores políticos, pero que son la urgencia de las comunidades de los ciudadanos de los habitantes de los barrios.

Si lo miramos a nivel nacional podemos ver, ya el doctor Gonzalo, Viceministro de Hacienda, nos dio un montón de detalles sobre precisamente el alza de estas tarifas; sin embargo, es importante anotar que en los últimos seis meses ese incremento ha sido el doble de lo que fue en los últimos seis meses del año 2021. Eso quiere decir que esta alza es exponencial, y en este momento a nivel nacional tenemos un alza del 14,6% en lo que va corrido del año, lo cual podría querer decir que hasta el final del año tendríamos definitivamente un valor de kilovatio hora que podría estar rondando los 1.000 pesos, lo cual es absolutamente indeseable, razón por la cual las acciones que está tomando este Gobierno son urgentes y ya comenzaron.

Los desequilibrios regionales, sabemos necesitan también enfoques regionales y durante estas semanas que llevamos en el Gobierno hemos intentado buscar una racionalidad que nos permita entender cuáles son los comportamientos de los precios de la energía en las diferentes regiones, y frente a eso creemos que es muy importante también mantener un diálogo que se haga desde esos actores regionales y esa es la razón principal por la cual durante la última semana estuvimos varias veces en el caribe, reuniéndonos también con los gobernadores locales y departamentales, para poder abordar con ellos desde su visión, desde su experiencia y desde sus rutas de solución, los caminos que nos permitan reducir las tarifas en lo inmediato. Tenemos entonces en este proceso unas acciones que son del inmediato plazo, unas acciones que son del mediano plazo y unas acciones que van al largo plazo.

Los principios de la transición energética como lo hemos venido exponiendo desde este Gobierno, son cinco, esos principios de la transición energética nos permitirían que en el mediano y largo plazo tengamos una renovación de la matriz energética colombiana, y esa renovación de la matriz energética colombiana sigue principios de justicia y de equidad, en primer lugar; sigue también principios de gradualidad, conservando la seguridad y garantizando la autonomía energética; sigue principios de participación, y este pacto en el que nos encontramos en este momento es precisamente un primer ejercicio de esa participación que queremos que sea vinculante con los diferentes actores, no solo los corporativos de este sector minero energético.

Lo decía ya la Senadora Zuleta, y es, los usuarios deben tener una voz y por eso en nuestra reunión del viernes de la semana pasada en el pacto por la justicia tarifaria, invitamos a personerías, veedurías y a las asociaciones de usuarios, precisamente porque sabemos de la importancia de que ellos participen y sean decisivos también en la conceptualización de ese problema y la aplicación de soluciones.

Tenemos en la transición energética del mediano y largo plazo una prospectiva especial sobre los minerales

que nos permitan a nosotros también producir partes de esas tecnologías de la transición energética, y finalmente tenemos también una intensificación en el conocimiento, estamos convencidos de que con el conocimiento científico inter y transdisciplinario es crucial para lograr la transición energética justa. Este principio de justicia es lo que mueve al actual Gobierno, porque es nuestro compromiso para hacer a Colombia una potencia mundial de la vida.

Tenemos una hoja de ruta de la transición energética que es importante contemplar aquí, toda vez que en el mediano y largo plazo, este problema de las tarifas debe estar enlazado con una ruta de solución que no solamente hoy impacte la tarifa, sino que nos permita repensar el modelo energético colombiano. Entonces, desde esa ruta hemos concebido cinco objetivos que pasan por el mejoramiento de la eficiencia energética, la electrificación de la matriz energética, la aceleración de las energías renovables no convencionales, y en esas energías renovables no convencionales tenemos ahí distintas oportunidades a nivel nacional. Importante decir que somos conscientes de que regionalmente hay diferencias y que esas diferencias regionales precisamente son potenciales para que nosotros desde la transición energética podamos enfocar por ejemplo regiones que tienen mayor luminosidad, entonces soluciones solares mientras que otras regiones que tienen mayor potencial de biomasa sea ahí donde se concentren esas energías renovables no convencionales.

El cuarto objetivo respecto a esa ruta crítica de la transición energética, tenemos entonces la prospección que se las hablaba antes también como un principio, y finalmente una industrialización. Sobre la industrialización nos parece un elemento clave comprender que no queremos fomentar un modelo extractivista que tanto nos ha hecho daño ambiental y social, sino que queremos asegurar que a través de los encadenamientos productivos podamos tener una extracción de minerales que rápidamente se enlacen precisamente con una producción de tecnología que sirva a la transición energética en el ámbito local. Una hoja de ruta sobre esta estrategia la vamos a estar lanzando en las próximas cuatro semanas, y ahí quedará claramente establecido cuál es entonces la programación, las etapas, en las cuales queremos producir esa matriz, esa hoja de ruta de la transición energética justa.

Reconocer por supuesto, que aquí hay unos pilares normativos que nos permiten avanzar en este camino, pero es el momento en el que tenemos que crear unas hojas de ruta críticas para poder asegurar que lo hacemos y lo hacemos bien, de manera segura y de manera digamos, intensa en conocimiento.

El pacto por la justicia tarifaria nos lo hemos propuesto en el marco de la comprensión de un problema que hemos heredado. Ese problema que hemos heredado lo explicaba en su detalle respecto a las tarifas, el viceministro de Hacienda; no me voy a detener entonces en esa conceptualización, pero sí quería llamar la atención sobre que el hecho de que la generación tenga cerca del 36% del peso en la tarifa a nivel nacional, y la distribución cerca del 32%, nos lleva a contemplar las rutas de solución, sobre todo en estos dos componentes, pues sabemos que es precisamente allí donde una modificación podría verse reflejada más rápidamente en las tarifas de los ciudadanos.

En el caso de la costa caribe, sabemos que hay un incremento relacional en la tarifa derivado del asunto de las pérdidas del componente, de las pérdidas, donde lo decíamos ya previamente y los Senadores lo expresaban, entre el 25 y el 30% de ese componente de pérdidas,



estaría impactando en la zona del caribe. Entonces, nosotros necesitamos en este momento tomar decisiones sobre eso, y es lo que estamos haciendo a través del pacto por la justicia tarifaria.

Importante lo que decía inicialmente en mi presentación, y es que esta subida de la tarifa es exponencial y viene obviamente impactada desde el 2020, y es entonces en el 2021 donde cada año se ha duplicado el alza respecto al año anterior, y este semestre ya vemos una duplicación respecto al último semestre del año inmediatamente anterior. Entonces, en ese contexto va ser muy importante que logremos las actuaciones.

Una de las actuaciones que hemos previsto, es respecto al IPP, eso es algo que ya los Senadores han reconocido sobre nuestras propuestas, ese índice debe ser modificado y lo hemos pensado en dos momentos su modificación. En el mediano plazo creemos que es urgente que se diseñe un indicador específico para el sector eléctrico colombiano, eso porque las diferentes fuentes de generación de la energía tienen especificidades que deben contemplarse desde el indicador; y por otro lado porque cada uno de los componentes de la tarifa tiene un comportamiento distinto con respecto a lo que sería el indexador.

No todos por ejemplo están haciendo importación de materiales, que es uno de los criterios que actualmente contempla el indexador IPP. Entonces, ese tipo de consideraciones respecto a cada uno de los componentes de la tarifa, debe quedar claro y debe poderse reflejar en un índice específico. Asumir un indicador que realmente está previsto para otros sectores, es para nosotros un daño y es lo que en este momento más está generando un efecto inflacionario sobre la tarifa. El IPP impacta a la mayoría de los componentes y de manera mayoritaria también en cada uno de ellos, de los componentes de la tarifa. Eso para nosotros lo que quiere decir es que afectando el IPP, controlando el IPP, cambiando el IPP, podríamos afectar todos los eslabones.

Les decía al principio, tenemos un interés muy particular en que el IPP sea también cambiado en los contratos que ya existen entre los generadores y los comercializadores, y ese fue el llamado explícito que les hicimos en nuestra primera jornada de diálogo del pacto por la justicia tarifaria, el viernes de la semana pasada, pidiéndoles que hagan una reconsideración de todos los términos en los que se han hecho los contratos ya establecidos. Les decíamos en ese momento, no nos interesa que difieran digamos la contratación ya hecha, nos interesa que haya una modificación que impida este efecto inflacionario, que finalmente termina reflejándose en lo que van a pagar los consumidores, los ciudadanos.

Este es el modelo que estamos utilizando para el pacto por la justicia tarifaria (muestra gráfico), es un modelo en el cual seis diferentes actores han sido considerados y con los cuales queremos tener un diálogo permanente. Entre esos seis diferentes actores, uno de ellos es por supuesto el Congreso de la República y eso lo queremos hacer a través de diálogos que van a ser direccionados, leyendo también lo que ustedes están produciendo y por supuesto haciendo aquí esta presentación de nuestras propuestas y escuchando lo que ustedes también han elaborado y pueden complementar. Nuestra perspectiva en este momento es que los ejercicios que se vienen realizando de análisis y de ruta de solución, nos marcan una buena pauta de cómo podríamos abordar el problema; esto se está haciendo con una experticia técnica máxima y en eso ustedes pueden tener la confianza de que tanto el Ministerio como nuestras entidades adscritas tienen ese compromiso, una rigurosidad técnica que permita que tomemos decisiones adecuadas.

Quiero también contarle, que en medio de lo que hemos revisado en las diferentes sesiones formales e informales de la CREG durante las últimas cuatro semanas, hemos identificado que hay situaciones que tienen oportunidad de mejora, y esas resoluciones van a ser transformadas, ese es el compromiso del Presidente Gustavo Petro, esa es también nuestra responsabilidad y venimos precisamente para explicar que esas transformaciones en la regulación son importantes, porque como decía la Senadora Zuleta, seis de los principios de la ley corresponde a una protección y una visión sobre el usuario, y sin embargo hoy las tarifas nos demuestran que eso no ha tenido una protección suficiente, un cuidado suficiente.

Nuestro compromiso es hacerlo desde esa estrategia de pacto, esa estrategia de pacto ha llamado de manera especial.

Quiero contarles a ustedes también aquí, que reuniéndonos con los generadores hemos tenido un espacio que es colectivo, es decir, donde los generadores van como asociaciones, como agremiaciones, pero también hemos tenido la oportunidad de reunirnos cara a cara con algunos de esos generadores que hacen parte de los seis, que son los que más contribuyen a la generación hidroeléctrica del país, y con ellos estamos avanzando diálogos. Toda vez que esos son contratos que hasta el momento se rige bajo el régimen privado de contratación, necesitamos de su voluntad y es lo que hemos llamado durante las reuniones para que por favor haya una atención desde los principios de solidaridad, a bajar la tarifa.

Un asunto que tenemos también en nuestro radar, es el tema de la opción tarifaria, la opción tarifaria da esta flexibilidad para que los comercializadores digamos establezcan una senda en la cual puedan cobrar, o diferir el cobro precisamente de costos ya adquiridos, sin embargo, la opción tarifaria tiene una dificultad, y es que toda vez que es una decisión de las empresas comercializadoras, entonces, si en este momento los generadores negocian tarifas y logran bajarse, no podemos dejar que en la opción tarifaria no se refleje el esfuerzo que hagan los otros eslabones de la cadena. Entonces, para nosotros también es muy importante en este momento poder establecer cuál es el máximo de la opción tarifaria, para que todo el compromiso y los acuerdos a los que lleguemos con los diferentes eslabones, ya sea vía regulatoria, o vía pacto por la justicia tarifaria, desde las voluntades de quienes han contraído contratos privados, pues se hagan y se reflejen claramente en la tarifa.

Este trabajo de análisis que hemos realizado, se arrancó digamos el viernes de la semana pasada en este pacto formalizado; hemos dado hasta el viernes de esta semana para que podamos todos llegar a un acuerdo, tenemos durante esta semana una serie de reuniones en las cuales hacemos seguimiento, en las cuales nosotros vamos también revisando cuáles son las propuestas que nos llegan de los diferentes actores y ver cómo entre todos logramos así incidir de manera inmediata en la reducción de la tarifa. Esto es un compromiso de todos y de todas, yo creo hasta el momento por todas las reuniones que hemos tenido que hay una gran voluntad, hay una conciencia de que esto es un problema, de que es además un problema urgente y que esta voluntad del Gobierno de asumirlo en su primer mes desde que ha sido iniciado esta nueva ruta, este nuevo momento político del país, va ser muy importante.

Quiero decirles ya para finalizar, que estas cuatro semanas, y sobre todo las últimas dos de ellas, no han sido fáciles, como ustedes saben, le llamaba el doctor Name “la tormenta perfecta”, y es que aquí en esta cartera estamos lidiando con un problema, muchos problemas

acumulados, y esa complejidad y ese aglomerado de problemas hacen aún más difícil la gestión, llegar y comenzar a consolidar, a conformar un nuevo Gobierno, nunca es fácil, y mucho menos cuando llegamos ya en turbulencia; sin embargo, nuestro empeño, nuestro compromiso ha sido máximo, hemos trabajado sin parar y hemos logrado que con nuestros equipos internos en el Ministerio y con el apoyo de muchas de las entidades adscritas, tengamos hoy una ruta clara sobre cómo vamos a actuar sobre un problema que ya viene de años. Entonces, que sepan que, aunque no ha sido fácil hemos estado absolutamente comprometidas en esta tarea.

Ahora bien, también en este proceso hemos encontrado que hay un montón de prejuicios que juegan en nuestra contra, no crean que es fácil asumir tampoco la matriz mediática en la cual termina uno siendo el centro de un torbellino, sin que necesariamente se vean cuáles son los verdaderos problemas de la política que nosotros vinimos a afrontar aquí. Como mujeres, como mujeres jóvenes, como ciudadanas también que nos formamos en matrices de conocimiento no hegemónicas como las ciencias sociales y humanas, aquí también tenemos mucho que decir, este cambio es con las mujeres, sin nosotras no se puede y aquí estamos demostrando que tenemos una capacidad de trabajo y un compromiso absoluto por ser, hacer a Colombia potencia mundial de la vida.

Transcurridas las cuatro horas continuas de sesión, la Comisión aprueba sesión permanente y de inmediato la Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Lorenzo Castillo Bravo.

Expresa en su intervención el señor Superintendente: en la siguiente presentación voy a exponer las acciones que ha desarrollado la Superintendencia de Servicios Públicos frente al aumento de las tarifas; a qué se debe este aumento de tarifas y las acciones particulares que hemos ejercido sobre los prestadores que fueron citados a este debate: Air-e, Afinia, Celsia y CEO, y cuáles han sido las acciones de la Superintendencia de Servicios Públicos. Estas están basadas en cinco pilares; el primer pilar de ellos es la verificación del costo unitario de prestación del servicio, donde en el primer semestre de este año hemos hecho 957 verificaciones del costo unitario.

El segundo pilar es la verificación de tarifas, que es un informe mensual en el cual verificamos la tarifa correspondiente a todos los estratos, a los sectores industriales y comerciales, y hemos realizado 383 verificaciones al respecto. Vale la pena mencionar que así la tarifa calculada por el prestador se desvía 50 centavos de peso, del cálculo que hace la Superintendencia, se inicia automáticamente la investigación al respecto.

El tercer pilar es la información tarifaria de energía. Es una publicación mensual que hacemos del costo unitario, de la tarifa y de la opción tarifaria de los últimos 12 meses de los comercializadores integrados a la operación de red. Hacemos también un boletín tarifario que pueden encontrar en la página de la Superintendencia de Servicios Públicos, ya hemos publicado dos boletines tarifarios en el primer semestre de 2022.

Por último, el informe de actualización del porcentaje AUM que será reconocido a los operadores de red y a los transmisores nacionales. De igual manera se creó la unidad de monitoreo del mercado mayorista de energía y gas en la Superintendencia, para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia, donde tenemos un panel de indicadores para el monitoreo, los cuales pueden observar, uno de ellos es el indicador HHI de disponibilidad, y el índice de oferta residual, que lo que hacen es determinar, o detectar y mitigar conductas que puedan afectar la eficiencia o confiabilidad de los mercados.

Y algo que ha sido muy mencionado en este debate, lo mencionó tanto el Senador Barreto, como la Senadora Zuleta; este es un problema que se plantea en todo el país, no solo es en la costa caribe, y en esta gráfica podemos ver cómo ha sido el aumento exponencial de la tarifa desde enero de 2020, a agosto de 2022, ahí pueden ver todos los operadores de red, los 29 operadores de red en el país, y ha sido un aumento significativo hasta agosto del 2022. Y menciono que tiene que ser una solución nacional, tal y como lo ha propuesto y lo ha mencionado la Ministra en el pacto por la justicia tarifaria.

Otro asunto, acá vemos el costo unitario y la opción tarifaria, la opción tarifaria es un mecanismo creado por la regulación que permite a los comercializadores moderar cambios abruptos en la tarifa para poder facilitar a los usuarios el pago de las facturas; un ejemplo muy claro es lo que sucede con Air-e y Afinia, las líneas azules y verdes que son continuas. Como se puede observar hay un cambio abrupto en junio de 2021, y lo que permitió la opción tarifaria, también las líneas verde y azul, pero discontinuas, es que suavizar esa curva y que el costo no se trasladara al usuario ahí mismo, sino a través del tiempo.

En esta siguiente gráfica, hay un comparativo de la tarifa estrato 4, que es muy importante en este caso particular, ya que se ve las líneas verdes, que equivalen a CEO, también una de las empresas citadas acá al debate, donde vemos que es la línea más larga, donde la tarifa es incluso mayor que en la costa caribe, y esto se debe a que no se acogió a la opción tarifaria.

Otro tema muy mencionado por los anteriores expositores, se refiere a cuáles son los factores que impactan el costo unitario de la tarifa y por qué el aumento ha sido tan abrupto, y estos son el IPC y el IPP. Si bien se ha mencionado a grandes rasgos, acá hay un mayor nivel de detalle, y es, a cuáles son de esos componentes que afecta directamente el IPC, y el IPP. En cuanto al IPC, el IPC afecta el componente de comercialización mensual y adicionalmente la actualización de las tarifas de estrato 1 y 2.

Como pueden observar, la línea de la gráfica de arriba, desde enero del 2019 ha tenido un incremento bastante grande llegando casi hasta el 12%. Y en cuanto a los componentes del costo unitario que se ven afectados por el IPP, tenemos el componente de generación que se actualiza de manera mensual de los precios de los contratos, y vale la pena aclarar que hoy el 90% de la energía está cubierta en contratos, por ende estos se ven actualizados por el IPP de manera mensual. Tenemos el componente de distribución que se afecta anualmente con el IPP en un componente, y de igual manera mensualmente el cargo por AOM. También el componente de pérdidas que se actualiza de manera mensual; y por último, la actualización mensual del ingreso del transmisor.

Ahora, ¿cuáles han sido las acciones que ha ejercido la superintendencia en particular sobre los prestadores citados a este debate? En primer lugar, están los programas de gestión a largo plazo, suscritos tanto con Air-e como con Afinia, -siguiente- que vale la pena destacar que una vez se dio la prestación del servicio a estos operadores, se definieron dos programas de gestión a largo plazo, los cuales tienen un término de 2021 a 2025. Estos tienen 8 objetivos comunes, y Air-e tiene uno particular que es la verificación vínculo cliente transformador, y estos han tenido ciertas modificaciones; en cuanto a Air-e se suscribió una adenda en febrero del año 2022, tiene nueve objetivos parciales y de resultado; hemos publicado los informes de seguimiento de todos los trimestres del año 2021, y se activó el comité de seguimiento de Air-e como resultado por el incumplimiento del indicador de calidad

de potencia. Este ya fue cerrado, solo se realizó un comité de seguimiento.

Y en cuanto a Afinia, se realizó una adenda en julio de 2022, se publicaron todos los informes trimestrales, se activó el comité de seguimiento especial, ya hemos desarrollado seis comités de seguimiento especial con Afinia, por el incumplimiento del indicador del objetivo de pérdidas. Y acá un mensaje muy claro, este indicador es uno de los que preocupa a la Superintendencia de Servicios Públicos, porque no vemos que se cumpla la senda trazada por la CREG en cuanto a este indicador.

En cuanto al seguimiento, en el año 2021 realizamos siete visitas de seguimiento a Air-e y Afinia, dos visitas de inspección y un acompañamiento a mesas de trabajo. En el año 2022, realizamos cinco visitas de seguimientos a los dos prestadores, acompañamiento a mesas de trabajo, cuatro visitas y siete comités de seguimiento, como lo mencioné en la diapositiva anterior, seis a Afinia y una a Air-e. En cuanto al cumplimiento de los indicadores, Air-e de los 45 indicadores cumplió con 38, lo cual representa un cumplimiento del 87% de estos indicadores y Afinia, en el cierre del 2021, de los 37 indicadores cumplió con 30 de estos, lo que representa un cumplimiento del 81%.

¿Qué conclusiones tenemos? Se debe hacer un seguimiento mayor al cumplimiento del indicador de pérdidas, y por eso hacemos un llamado a todas las entidades del Gobierno nacional, que ayudemos al cumplimiento de esta senda, adicionalmente ayuda con las dificultades que han tenido estos prestadores frente a los barrios subnormales y las comunidades indígenas. Y por último, un llamado a los entes gubernamentales, sobre todo a las entidades territoriales, para acompañar a estos prestadores, para permitir el avance de los temas asociados a la medición e instalación de equipos y montaje de infraestructura que pueda ayudar a la reducción de pérdidas.

¿Cuál ha sido la ejecución de planes de inversiones que hemos realizado frente a estos dos prestadores? Como pueden observar, existen las inversiones aprobadas por la CREG para 2021 para cada uno de estos prestadores. Para el año 2021, Air-e tuvo unas inversiones aprobadas de 390.606 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 378.070 millones de pesos, lo cual representa un cumplimiento del 96.80%; y Afinia tuvo una inversión aprobada por la CREG para 2021, de 540.852 millones, de las cuales se ejecutó 311.795 millones, lo cual representa un cumplimiento del 57.60%.

Acá lo importante es ver que si el promedio de ejecución de los últimos 2 años es inferior al 80%, la remuneración anticipada del plan se verá reducida en proporción a este índice, por ende debemos esperar a que termine el año 2022, para ver cuál ha sido el porcentaje de ejecución de las inversiones aprobadas por la CREG, y en caso de que se incumpla ese promedio y esté por debajo del 80%, se hará una reducción de la remuneración anticipada del plan.

Ahora, rápidamente en cuanto a la evaluación de indicadores en el mercado de la costa caribe en cuanto a calidad, tenemos que en el 2019 Electricaribe, cuando no habían entrado en operación estos dos prestadores, tenía un SAIDI, que se refiere a la duración de las interrupciones, de 120.90 horas, y un SAIFI, que es la frecuencia, de 114.62 veces. Para el año 2021, y ya al cierre del año 2021, se mejoró considerablemente, ya que el total de los dos prestadores, el promedio da 80.23 en SAIDI, y 61.06 en SAIFI, lo cual representa una gran mejora.

En cuanto a la evaluación de plan de reducción de pérdidas. Si bien ninguno de los dos prestadores ha cumplido con la senda trazada por la resolución CREG

167 de 2020, vale la pena aclarar que Aire-e disminuyó el índice de pérdidas y por ende no se suspende el plan de pérdidas, por el contrario, Afinia incumplió la senda trazada por la CREG y adicionalmente empeoró en comparación con el periodo anterior y por ende esto implica la suspensión del plan de pérdidas.

Quisiéramos mencionar las acciones de control ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos. En cuanto a Celsia Tolima, Senador Barreto; y en cuanto a CEO, Senadora Zuleta. En cuanto a Celsia tenemos una acción sancionatoria por facturación por consumos estimados y el incumplimiento de los periodos de facturación, y se impuso una sanción de 822 millones de pesos. Adicionalmente, otro proceso sancionatorio por incumplimiento a los parámetros de que confiabilidad y selectividad en el sistema, no se ha impuesto la sanción, ya que está en etapa de alegatos de conclusión.

Y por último, en cuanto a CEO, a la Compañía Energética de Occidente, tenemos tres procesos sancionatorios, el primero por 269 millones, por el incumplimiento al régimen de solidaridad y redistribución del ingreso, violación regulatoria y por el no envío de información al Sistema Único de Información y el segundo de estos, por falla de la prestación del servicio por 438 millones, y el último, por facturación por consumos estimados por 571 millones.

**- En desarrollo del debate, asume la Presidencia la señora Vicepresidente de la Comisión, Senadora Isabel Zuleta López y de inmediato concede el uso de la palabra al doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas:**

Expresa el doctor Valencia en su intervención: a la mesa directiva un saludo muy especial, a la señora Ministra, a los demás representantes del Gobierno, a todos los colegas que están acá presentes, por supuesto a los honorables Senadores de la Comisión Quinta y los demás honorables Senadores y Representantes que están hoy presentes aquí en este debate.

Voy a hacer un leve recuento de cómo es el proceso regulatorio a nivel tarifario que desarrolla la CREG, y cuáles son los elementos que estamos viendo para revisiones sobre la problemática que se está presentando. En primer lugar, es importante señalar que la ley establece pilares fundamentales en la definición de las fórmulas o de las metodologías tarifarias, como son el de eficiencia económica; y por supuesto, las fórmulas tarifarias traen señales claras para que los prestadores cada vez sean más eficientes en la prestación del servicio, pero debemos también tener en cuenta los demás principios que señala la ley, referentes a que las tarifas deben reflejar señales de calidad y de continuidad del servicio. Eso es importante tenerlo presente, porque una de las principales resoluciones que hoy se discuten relacionadas con la distribución de energía y el régimen especial de la región caribe, está fundamentada en estos principios de eficiencia, de calidad.

También de recuperación de costos en los que incurren las empresas para poder prestar los servicios, lo que garantiza la continuidad en el mediano y largo plazo en la prestación del servicio. Recordemos que en todo este esquema es tan importante lograr eficiencia en costos, como lograr que las empresas puedan prestar el servicio en el mediano y largo plazo, y eso se realiza a través de inversiones y a través de la recuperación de costos en que incurren para darle la prestación del servicio.

También es importante señalar en todo el régimen tarifario, que el regulador debe establecer los costos de prestación del servicio, y es el Gobierno nacional a través de la política pública que desarrolla todo el principio



de solidaridad; además, es el Congreso de la República cuando aprueba los presupuestos y aprueba cuáles son los niveles de subsidios que se pueden otorgar a los diferentes estratos socio económicos, o de acuerdo con los criterios que se determinen en la ley de asignación de subsidios, quienes señalan finalmente cuánto va a pagar el usuario.

Entonces, hay un elemento importante, por supuesto que las fórmulas que nosotros establecemos desde la CREG, determinan cuál va a hacer el nivel de las tarifas, pero al final la tarifa que pagan los usuarios es aquella que incorpora ya los niveles de subsidios y contribuciones que señala la ley, y eso es importante tenerlo presente, porque la regulación no es la definición de la política, la definición de la política la hacen los Ministerios respectivos y ahí hay que tener en cuenta todos los aspectos de impacto fiscal y demás que tienen las decisiones en materia tarifaria y por supuesto las decisiones en materia de subsidios que afectan esas tarifas que se aplican a los usuarios.

Por lo tanto, las discusiones que damos a nivel de la Comisión en pleno, señalan no solamente los niveles de costos de prestación del servicio, sino que además llaman la atención a los miembros del Gobierno que hacen parte de la comisión, de cuáles son los posibles impactos fiscales que una decisión en materia tarifaria tendría, a efectos de que se pueda compaginar la política pública desarrollada por los diferentes Gobiernos, con las decisiones técnicas que toma la regulación, se toman desde la regulación a nivel de la definición de los costos de prestación del servicio.

Ese es un trabajo articulado que hacemos siempre en la Comisión y que estamos entonces en permanente búsqueda de alternativas que desde la regulación puedan coadyuvar, no solamente a que el servicio sea más asequible para todos los usuarios, desde el punto de vista de eficiencia en costos, a que la calidad del servicio sea la adecuada, dando señales claras de cumplimientos de indicadores de calidad acordes con los diferentes mercados que atienden las empresas y atendiendo las necesidades de los usuarios por supuesto, y además entregándole los elementos necesarios a los formuladores de política pública, para que puedan tomar decisiones de política que permitan que los usuarios tengan acceso universal al servicio de energía y a los diferentes servicios que nosotros regulamos.

También es importante señalar, que la Ley establece unos principios de búsqueda de eficiencias a través de mercados sin competencia, y aquí es importante entonces tener en cuenta que de esos elementos que han señalado ya como parte de los costos de prestación del servicio como lo son la generación, la comercialización, esos dos en particular son segmentos de la cadena que están en libre competencia, en donde los usuarios hoy desde el año 94 con la Ley 142, pueden acceder libremente a escoger su prestador del servicio en el tema de comercialización, y esa competencia en comercialización se da entonces con mejores tarifas ofrecidas a los usuarios y como representante de los comercializadores de los usuarios ante los diferentes segmentos de la cadena de prestación del servicio que se han mencionado acá, la generación, la transmisión, la distribución, etc.

Es la gestión comercial entonces del comercializador en la compra de la energía a los generadores y en su gestión comercial como agente comercializador en la recuperación de pérdidas y demás, la que determina en buena parte cuál es el valor de la tarifa final que va a pagar el usuario, porque los costos de prestación del servicio no los determina directamente la CREG, sino que establece una metodología para que en función de la gestión comercial de las empresas, esa metodología refleje sus costos. Ese seguimiento del cumplimiento

de esas metodologías, de cómo establecen los costos, las empresas lo hace, como ya lo mostró el señor superintendente encargado, lo hace la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y por eso trabajamos permanentemente de la mano de la Superintendencia; nosotros, revisando cómo está funcionando la regulación, pero ellos, alimentando el proceso regulatorio a través de los resultados de la aplicación de la normativa por parte de las empresas.

Ese es un trabajo permanente que se hace, entendiendo además que la Superintendencia tiene un asiento permanente en la Comisión de Regulación, como uno de los miembros de la Comisión que tiene voz, pero no tiene voto, pero es permanentemente, o hace parte permanente de la Comisión de Regulación.

Entonces, es importante además tener presente cómo es el proceso de formulación de las metodologías tarifarias. Y aquí hay un elemento importante, que es un elemento que juega a favor en muchas situaciones, pero que también juega en contra en coyunturas como las que estamos viviendo, y es el tema de la estabilidad de las metodologías tarifarias. La Ley establece que las metodologías tarifarias deben estar vigentes por lo menos durante cinco años; ese, “por lo menos durante cinco años”, es para garantizar que hay una estabilidad en las reglas de juego, tanto para el usuario como para los inversionistas.

Y por qué para el usuario?, porque a veces con la disminución de costos, las metodologías obligan a las empresas también a reducir las tarifas, lo que pasa es que desafortunadamente muchas veces esas reducciones de costos no son percibidas directamente por los usuarios, no son informadas adecuadamente porque claramente nosotros como usuarios en todos los servicios que utilizamos tendemos a ver más claramente cuándo el servicio sube y a veces se nos olvida reconocer cuándo el servicio baja, y no estoy diciendo que sea la generalidad, que es que siempre el costo del servicio baja; no, ni minimizo tampoco el impacto que tienen coyunturas como la que se está presentando hoy en día, por supuesto que no es la intención mía señalar eso, lo que estoy diciendo es que las metodologías tarifarias están diseñadas, tanto para que se reflejen incrementos en los costos de prestación, como para que se reflejen disminución en los costos de prestación del servicio a los usuarios.

Un elemento adicional importante entonces además de la estabilidad tarifaria es señalar entonces dentro de esos pilares -regresando al caso particular de la distribución y de la región caribe que es uno de los elementos importantes de la citación a este debate-, y me voy a detener en esos cuatro pilares que tiene la Resolución número 15 de 2018 que es la metodología general para determinar los costos de prestación del servicio de la distribución de energía exclusivamente, solamente el segmento de distribución.

Entonces, cuatro elementos fundamentales. Lo primero, recuperar los niveles de inversión que requieren las redes para que el servicio se preste de manera continua y con buena calidad. Entonces se establece que las empresas deben presentar unos planes de inversión, el señor Superintendente ya hizo alusión específica a los planes de inversión de la región caribe, planes de inversión que superan con creces las inversiones que se venían haciendo en promedio, porque efectivamente las metodologías anteriores no habían dado una señal adecuada de inversión. Entonces, las empresas deben hacer, no solamente las de la región caribe, pues pongo el ejemplo que corresponde acá en este debate, pero las empresas en general tuvieron que presentar unos planes de inversión que les permita actualizar las redes para

que la prestación del servicio se haga con calidad y garantizando la prestación del servicio a futuro.

Segundo pilar fundamental, va relacionado con eso de la inversión que acabo de mencionar, incremento en la calidad en la prestación del servicio. Los indicadores de las empresas en los últimos años se pueden revisar, muestran unos incrementos considerables en la prestación del servicio; y cuando digo incrementos es, que se reducen el número de horas de interrupciones y el número de veces que se interrumpe el servicio. Además, la metodología tarifaria trae un esquema de compensación a aquellos usuarios a los que no se les está cumpliendo esa mejora en la calidad. Ya la metodología tarifaria contempla que cuando el servicio no mejora, entonces las empresas verán reflejado eso en un menor ingreso, y eso está aplicándose, y como he dicho, he mencionado, el seguimiento de que esos indicadores estén mejorando y demás, lo hace la Superintendencia de Servicios Públicos.

Un tercer elemento muy importante es, la recuperación de las pérdidas. Las pérdidas de energía es un costo inherente a la prestación del servicio, pero lo que establece la Comisión de Regulación, es cuál es el nivel eficiente de pérdidas que debe tener una empresa. Reconociendo la diferencia que hay entre los mercados de energía por la dispersión de los usuarios, mientras más dispersos estén los usuarios, más redes hay que tener para poder llegar a cada uno de ellos, y mientras más redes y consumos estén alejados de los centros de producción, vamos a tener más pérdidas de energía; entonces, todos esos elementos inciden en cuál es el costo eficiente de pérdidas de cada empresa.

Ahí es importante tener presente, además, que los rezagos en inversiones y los rezagos en control de pérdidas que se presentaron, particularmente en la región caribe, pues afectaron esos niveles de pérdidas y por lo tanto el costo que asumen las empresas por esa prestación del servicio en esos mercados. ¿Eso qué implica?, que la CREG definió una senda de recuperación de pérdidas que efectivamente parte de un nivel alto reconociendo esa situación particular como lo mandó la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1955, que decía: *“la región caribe debe tener un régimen especial tarifario en materias de distribución y comercialización...”*, que apuntan a que las empresas puedan recuperar esos costos en que incurren por prestar el servicio; esa ley se reglamentó por parte del Gobierno nacional en su momento y la CREG lo que hizo fue materializar esa política pública en las fórmulas haciendo que, para la Resolución número 15 del 2018 que traía esos pilares que he venido mencionando, pues cómo se debían aplicar.

En el tema de pérdidas entonces, las pérdidas reconocidas hoy en día, como lo mencionó el señor superintendente, no corresponden a los niveles reales de pérdidas de esos mercados. Cuando nosotros aprobamos la resolución en el año 2021, los niveles reales de pérdidas superaban el 32 y 33%, y los niveles de pérdidas se fijaron en valores inferiores y las empresas tienen que ir reduciendo cada año, cada año la tarifa del usuario por el concepto de pérdidas va a disminuirse; ese concepto de las pérdidas que se agregó para el primer año mientras se aprobaban las tarifas, ya se disminuyó. Si analizáramos cuál es el costo de prestación del servicio hoy de la región caribe, con respecto al que había hace tres meses, está por debajo en cada una de las empresas, por debajo de más de 100 pesos, porque ya se recuperaron unos niveles de pérdidas que correspondían al primer año de aplicación de la fórmula. Entonces, eso es importante tenerlo presente.

Pero además hay un elemento adicional muy importante, para cerrar, y es, en la medida en que las empresas logren recuperar las pérdidas y bajarlas a

niveles inferiores a la senda que está definida la CREG, automáticamente la formulación de la tarifa del usuario final disminuye esas pérdidas reconocidas; o sea, no tener que esperar a que la CREG redefina las pérdidas, sino que la fórmula siempre está diseñada para que se reconozca el nivel eficiente definido por la comisión como senda, o aquel que esté incluso por debajo de esa senda reconocida por la CREG, que puedan alcanzar las empresas.

En la medida en que las empresas sean más eficientes en la recuperación de pérdidas, el usuario se va a ver impactado. Por eso nuestro llamado ha sido entonces, a que en la solución de este problema ponemos todos; ponen las empresas, pone la regulación en lo que le corresponde a una definición de formulaciones claras y que estén ajustadas a momentos de coyuntura como estos, y pone el Gobierno nacional, como estamos trabajando con ellos de la mano, para que a través de la política pública y las herramientas que tienen como Gobierno nacional, podamos también encontrar soluciones que nos permitan darle una salida a esta coyuntura que está viviendo el país en materia tarifaria en el servicio público de energía eléctrica y que somos conscientes de que afecta a todos los usuarios, que somos conscientes de la responsabilidad que tenemos como ente regulador de carácter técnico en la formulación de regulación que permita dar señales claras en materias de eficiencia en la prestación de los servicios, de calidad en la prestación de los servicios, y por supuesto de sostenibilidad, para que siempre estemos contando con servicios de calidad en el país.

**- Continuando con el debate y asumiendo nuevamente su Dirección, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, ofrece el uso de la palabra al Senador César Augusto Pachón Achury, quien como firmante de la proposición que convoca el debate de la fecha, señala:**

Un cordial saludo a todos los presentes, las presentes. Tal vez yo quiero empezar por decir que este es un problema que nos deja el Presidente saliente Iván Duque, tal vez decirle también a mis compañeros de Comisión; al Senador Marcos Daniel, el Senador Name, el Senador Didier Lobo y a cada uno de ustedes que, nuestra Ministra de Minas y Energía pudo haber tenido un desfase en dar una cifra, pero yo personalmente como Pacto Histórico prefiero a esta Ministra, que se equivoca dando una cifra, que a una Ministra que alcahuetea la pérdida de 70.000 millones de pesos, no se cumple el objetivo de llevar el internet y tal vez me gustaría saber si alguna vez fue criticada esa Ministra de parte de ustedes. Yo prefiero a una Ministra que está en un Gobierno reconociendo hasta ahora el terreno en el que se está parando, pero que como la vieron el día de hoy, tiene propuestas, ya se ha sentado en la mesa con todos los que manejan la energía y eso es algo tal vez muy, muy importante.

Y la invitación a nombre de la paz, a todos los grupos políticos, a los grupos empresariales y demás, es que, si se sigue incrementando el costo de la energía debido a lo que ha hecho la CREG y lo que dejó el Presidente Iván Duque, unas mayorías dentro de la CREG, que ya demandamos como Pacto Histórico también, porque no cumplen los requisitos estas personas; si se sigue dando pues entonces se van a aumentar los costos de producción, se va a aumentar el costo de vida, y lo que tenemos aquí que hacer todos y hago la invitación como Congresista del Pacto Histórico, representando también a nuestro Presidente Gustavo Petro, es que queremos hacer la paz, y la paz no solo se hace con los que están en las armas, la paz también se hace con todos los sectores, con todos los gremios, con todos los grupos políticos, porque si queremos realmente darle un direccionamiento correcto al país, nosotros estamos en toda la disposición, como lo

expuso ya nuestra Ministra Irene Vélez, de sentarnos con los sectores, de sentarnos con las empresas, para construir y para proponer y para hacer las cosas.

Pero lo único que también le digo al país y le digo a todos los grupos políticos y empresariales, con nosotros cuenten para construir país y para hacer las cosas bien.

Pero no cuenten, señores de las empresas del oligopolio de la energía, de que este Gobierno les va a alcahuetear lo que les venía alcahueteando el Gobierno saliente a través de la CREG, de que ustedes se enriquezcan y que los pobres se vuelvan más pobres y el conflicto social se agrave, porque en ningún momento este Gobierno se va a medir a hacer las cosas como los corruptos anteriores. Entonces, las empresas se sientan en la mesa con nuestro Gobierno, con todo el gusto buscamos a hacer acuerdos, pero aquí no se va a alcahuetear niveles de corrupción de ninguna medida; y eso es la invitación del Pacto Histórico y del Presidente Gustavo Petro, primero los pobres, primero la gente humilde, tenemos que servir, apoyar y respaldar para que la gente pueda comer, para que la gente pueda tener un techo, para que pueda tener unas condiciones y unos derechos, pero no nos vamos a prestar para ninguna otra cosa.

Entonces, a las empresas productoras, transportadoras, prestadoras de todos los servicios de la energía del oligopolio, siéntense con nuestra Ministra, con su equipo de trabajo, que así a muchos no les gusta, que hayan, o sean algunos sociólogos, o diferentes carreras, también están los equipos técnicos, y si no tenemos un sociólogo en la mesa cómo vamos a llegar a acuerdos en unas conversaciones donde hay puntos separados, donde no todo es técnico y lo dejan o lo convierten en algo muy técnico. Siéntense en la mesa, revisemos los contratos como lo propone la Ministra, indexemos pues un máximo al IPP, pero yo le agregaría algo a lo que propuso la Ministra y que vaya a esa mesa, es que lo que podemos hacer ante este comportamiento macroeconómico no previsto, para solucionar lo de las tarifas y el alto costo de la energía, que aquí algunos incluso nos mostraron videos de lo que está pasando especialmente en las ciudades o en las zonas de la costa, es que se devuelva desde enero porque es una utilidad no justificada. Y le dejaría yo esa propuesta sobre la mesa a nuestra Ministra de Minas y Energía, porque es que no puede ser que haya un enriquecimiento que no estuvo previsto y una utilidad no justificada, y entonces dejemos pasar las cosas como si nada, entonces el oligopolio siga llenándose los bolsillos y la gente reventándose, o come, o enciende la luz, o prende el congelador.

Entonces, ahí dejo esa propuesta, yo tenía muchos temas amplios, muchos de ustedes los han propuesto aquí, y esperamos pues también el debate de mañana para complementar algunas cosas. Pero a nombre de la paz y de este Gobierno las puertas están abiertas, con todas las empresas, empresarios y demás, pero sin abusar de los pobres, sin abusar de la gente humilde, no se sigan enriqueciendo aquí, aquí nosotros venimos también a hacer Estado, a hacer Gobierno, a respetar la Constitución y la ley; y a la CREG, que está haciendo todo a favor de las empresas del oligopolio, pero no está dando una sola para la gente humilde, para la gente pobre de este país, o sea, que no está cumpliendo la ley; y nosotros, como Gobierno, como Senador de la República, también haremos respetar la ley; o todos en la cama o todos en el suelo, o construimos la paz, o nos hacemos pasito, llegamos a acuerdos, o si no aquí el país, como lo dejó Iván Duque, se acaba de destruir, y eso no queremos.

Tenemos la disposición de sentarnos, tenemos la disposición de discutir con ustedes, de llegar a acuerdos, pero que se abra el abanico y que puedan entrar otros

actores a prestar el servicio, a producir energía, por qué el oligopolio nos tiene que cerrar de esa manera, el Presidente Iván Duque lo permitió, nosotros no vamos a ser permisivos en ese sentido y vamos y demandamos tres, los cargos, que quiso dejar atornillados el Presidente Iván Duque y se con toda la seguridad que ellos no cumplen los requisitos y que el Consejo de Estado nos va a dar la razón y podremos nombrar allí personas para que esto se regule y sea algo de mayor equidad. No estoy hablando contra las empresas, le estoy hablando a las empresas que no se aprovechen de la gente humilde, porque este Gobierno le va a servir a todos, incluidos ustedes señores de las empresas, pero por favor, presten los servicios, permitan que la gente tenga sus derechos y no sigan abusando de la gente.

**- Seguidamente, el turno es para el Senador Alfredo De Luque Zuleta, quien con la venia de la Presidencia, manifiesta:**

Muchas gracias a la Comisión Quinta por permitirme este espacio a pesar de ser de la Comisión Primera. No me voy a detener a saludar a cada uno de los invitados para ahorrar tiempo en este debate, todos sabemos quiénes están, pero señor Presidente, y la opinión pública en general; el tema yo creo que hay que mejorarlo, es decir, aquí se han dicho por parte de los citantes principales las verdaderas causas y las reales causas, yo creo que está sobre diagnosticado del por qué la tarifa está en estos momentos en estos niveles; yo considero que hay unos estímulos hoy perversos que implican que la tarifa se incremente y se incremente en estos momentos especialmente en donde tenemos una situación de inflación en el país muy preocupante; el IPP sencillamente va a seguir creciendo, entre otras cosas, porque la mayor tarifa de energía propicia una mayor inflación, entonces eso no se va a detener nunca, es un círculo vicioso del que nunca vamos a salir si no hacemos una revisión en donde encontremos una mejor forma de aplicación de una indexación de la tarifa de energía en estos momentos, especialmente para la costa Atlántica.

El tema de las pérdidas, pues vemos con preocupación lo que está sucediendo, ahorita lo explicaba claramente el Superintendente de Servicios Públicos encargado, que nos decía que los niveles por ejemplo de Afnia, no están acordes a la regulación; los de Air-e están digamos ahí que más o menos, pero se presentan esos inconvenientes que a nosotros no nos van a permitir hoy tener la posibilidad de que la tarifa baje con el actual fórmula tarifaria, hay que cambiarla. Definitivamente, al nosotros tener un incentivo, yo lo llamo así, que es un incentivo que se produce en la medida en que las pérdidas las va a asumir el sistema mismo y el sistema mismo son los usuarios, pues sencillamente los niveles de inversión de las empresas para mejorar las pérdidas en la prestación del servicio no van a ser nunca las que se necesitan en el momento adecuado para que la tarifa baje. Eso es el otro componente grave que yo podría decir, amén de lo que podemos hablar de los contratos de transmisión y distribución de energía, que a muy sensata hora llega el Gobierno nacional y los congresistas a pedir que sean revisados con el fin de que podamos nosotros bajar costos por ahí. Pero en la costa Atlántica, en la zona más marginal del país, en las zonas que nosotros venimos a defender en este Congreso de la República, el tema es crítico y tenemos que buscarle una salida.

Yo estoy de acuerdo, nosotros tenemos ya que pasar a un sistema diferente de generación de energía en este país, y precisamente es la costa Atlántica de Colombia, La Guajira, de donde yo soy oriundo, quien le está en estos momentos ofreciendo diferentes alternativas al país, y paradójicamente es la Guajira, donde la tarifa en



estos momentos se está ajustando de una manera más retrógrada en contra de nuestros usuarios. Yo estoy de acuerdo que tenemos que pasar rápidamente un régimen de generación de energía muy diferente al que nosotros tenemos, pero también soy consciente de que el tema no va ser de un día para otro, el tema va ser lento, pero mientras tanto nosotros tenemos que buscar una fórmula que defiendan al usuario final, que defiendan a los consumidores de energía, porque definitivamente yo, el Senador Name, el Senador Didier y todos los de la costa, estamos conscientes de que, evitar consumo de energía en estos meses del año en la costa es absolutamente complejo, las temperaturas en la costa caribe en estos momentos rondan los 37 grados centígrados y créanme que eso hace que sea, muy complejo evitar el consumo, el mayor consumo de energía en nuestros departamentos, por eso tenemos que buscar unas fórmulas que sean todas alternativas.

Pero hay un tema que quise dejar de último señor Presidente, que es, el artículo 145 de la Ley 2010 del 2019. Yo me voy a permitir leer el artículo señor Presidente, dice: Traslado de pérdidas fiscales por parte de las empresas de servicios públicos. Las empresas de servicios públicos que sean objeto de procesos de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y como parte de dicho proceso crean nuevas sociedades cuya finalidad sea la preservación de la continuidad en la prestación del servicio público, podrán aportar a estas nuevas sociedades, el derecho a compensar el saldo de las pérdidas fiscales que la empresa intervenida no hubiere compensado en los periodos fiscales anteriores.

¿Eso en la práctica qué nos está generando? cuatro beneficios fiscales.

El primero, no pagar impuestos hasta compensar el total de las pérdidas trasladadas.

El segundo, generar saldo a favor en renta en derecho a devolución de las auto rentas por ventas.

El tercero, generar un saldo a favor en renta con derecho a la devolución de la auto renta especial, que los exonera del pago de los aportes de salud a sus trabajadores, al SENA y al ICBF, que son recursos con destinación específica.

El cuarto, al devolverle la DIAN al contribuyente la totalidad de la auto renta especial que los exonera del pago de los aportes de salud a sus trabajadores, al ICBF y al SENA, el Estado les está subsidiando los aportes respectivos a esas empresas. Y obviamente, el quinto beneficio, es el beneficio que tienen las empresas de aumentar la tarifa a los usuarios finales.

El Congreso, Senador Name, debe derogar el artículo 145 de la Ley 2010 del 2019. En estos momentos estamos precisamente de cara a una nueva Reforma Tributaria en nuestro país, donde se necesitan aportes importantes de todos los sectores para poder financiar los planes y programas que se ha propuesto el nuevo Gobierno. Independientemente a la posición de cada partido sobre el tema, yo creo que este es un tema que debe ser revisado, porque yo quisiera saber cómo son las declaraciones de renta de las empresas prestadoras de energía hoy por ejemplo en la costa caribe, y esas declaraciones de renta qué nos están generando a nosotros, ¿tienen saldo a favor? ¿están pagando declaración de renta? ¿cómo se están comportando según este artículo las declaraciones de renta?, Porque yo creo que de allí de estos beneficios tributarios que están teniendo estas empresas, podemos nosotros tener la posibilidad de que ellos inviertan un poco más de lo que están invirtiendo, en la posibilidad de mejorar sus redes, mejorar las pérdidas que tienen de energía en nuestras regiones, con el fin de que la tarifa baje de inmediato. A mayores inversiones en las redes de

energía, menores pérdidas y menor tarifa para nuestros usuarios.

Esa es la propuesta concreta que yo tengo señor Presidente en este debate, y quisiera que fuera analizada, no solamente por el Gobierno nacional, sino por esta Comisión, las demás Comisiones del Congreso de la República, las empresas, los gremios, y pudiéramos llegar a un acuerdo con el fin de que se vieran reflejadas estas propuestas en unas menores tarifas para nuestro pueblo colombiano, en especial a la costa caribe, que es el que mayor impacto está teniendo en estos momentos. Gracias señor Presidente por su tiempo y nuevamente gracias a la Comisión Quinta por dejarme intervenir en este importante debate.

**- Continuando con las intervenciones de los Senadores, el turno es para el Senador Edgar Díaz Contreras, quien, con la venia de la Presidencia, expresa:**

Un saludo a la señora Ministra, a todo el equipo de trabajo, al Gobierno y en especial a los Senadores y representantes que nos acompañan. Bueno Ministra, a mí también me gusta que haya llegado una mujer al Ministerio, a mí me gusta, y no necesita conocer al sector; los que hemos administrado tenemos que sabernos rodear de un equipo y tener la sabiduría para poder tomar la decisión que sea más conveniente para el pueblo colombiano, yo también fui administrador y también me rodee de un buen equipo, y han llegado alcaldes y gobernadores que a veces ni conocen, ni siquiera son profesionales, tiene por los menos ese parte social que muy seguramente la aplicará para tomar las decisiones.

En lo que respecta al debate, queremos unirnos al debate de los amigos de la costa, y nos unimos porque creemos que no solo es en la costa, como dijo Isabel, es en todo el país, salvo dos departamentos están por debajo del índice de precios del consumidor, de resto todo el país ha visto el incremento de las tarifas, y lamentablemente esto va en perjuicio de los bolsillos de todos los colombianos.

Nosotros cuando nos asustábamos porque la banca que era privada, pero que generaba unas utilidades con los recursos y ahorros de los colombianos, cerca de 14 billones de pesos, nos ajustábamos; ahora resulta que las empresas generadoras de energía, las distribuidoras, las comercializadoras, producen 11 billones de pesos y en su mayoría son del Estado, y no les estamos viendo la retribución social a cada uno de los gerentes colombianos, a esos usuarios, a esa gente de estrato 1, 2 y 3, y por eso la verdad lamentamos que no hayan soluciones más rápidas, porque el de a pie, el colombiano de a pie, el que está hoy sentado esperando pacientemente allá en los sectores, cuál va a ser la solución.

Hemos visto informes técnicos, muy bien el viceministro de Hacienda, muy bien el superintendente, muy bien el de la CREG, pero no estamos viendo una respuesta que a ellos les llegue; ellos qué están esperando en estos momentos señor Presidente?, están esperando cuál es la fórmula ideal, cuando se van a sacrificar, aquí los generadores, los distribuidores, tienen que empezar a darse la pela; aquí deben estar pensando, hombre, nosotros con el agua, están produciendo con el agua la mayor cantidad de energía la están produciendo con el agua que es de todos los colombianos, y sin embargo están recibiendo unas utilidades; por eso creo que hoy se debe tener una fecha límite donde haya una solución por lo menos planteada para que los colombianos veamos eso. No hay derecho que mientras los distribuidores y los generadores están produciendo unas cantidades de billones de utilidades, los colombianos sigamos pagando las tarifas más altas.

Por eso los invito a que hoy coloquemos una fecha Ministra, con todo su equipo de trabajo, con los Senadores que quieran participar en esa mesa, con todos los que intervengan en eso, para que coloquemos en corto tiempo la solución por lo menos real a este problema tan latente en todas las latitudes de nuestro territorio.

**- Acto seguido, la Presidencia le ofrece el uso de la palabra al Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, quien interviene señalando:**

Muchas gracias Presidente por este espacio y a todos los asistentes. Mi intervención va más que todo, ya aquí los Senadores y Senadoras citantes al debate, pertenezco a la Comisión Sexta, Ministra, muy buenas tardes, que mañana también estaremos en debate con respecto al tema de los servicios públicos en la Comisión Sexta como uno de los citantes a ese debate el día de mañana.

Yo quiero referirme más que todo Ministra es al tema social y a la bomba social que tenemos hoy en Colombia y en las regiones del país, y esto no simplemente es un debate Senador Name de la costa caribe, de la costa Atlántica, de las tarifas de energía, sino que esto es un debate nacional, de las regiones del país, de casi todos los municipios donde ha ido subiendo mes a mes el kilovatio de energía; y yo vengo de una región que es del Magdalena Medio, de Barrancabermeja donde pagamos una de las tarifas más caras en Colombia con respecto al kilovatio de energía. Hoy una familia, un ciudadano de esta región, tiene que decidir si va a hacer mercado, o si va a pagar el recibo de la energía.

Yo acá tengo un recibo de una ciudadana de la comuna 5 de Barrancabermeja, 25 millones 656.000 pesos debe una señora de estrato 2 en la ciudad de Barrancabermeja, y hay que mirar Ministra que es una bomba social, es una bomba de tiempo, porque hay familias en este país que están perdiendo su vivienda, a una empresa que la tienen embargada, que ya no son capaz de pagar un recibo de la energía y que han ido acumulando mes tras mes, y ya son muchos recibos que no son capaces de pagar.

Hoy el Presidente habla de esa Colombia profunda, de las nadies y los nadies, de esa Colombia potencia mundial de la vida, pero hoy no le tenemos garantizado un derecho tan fundamental a un ciudadano de este país, que es el derecho a tener luz eléctrica, a tener un servicio público en este país. Y hoy hay ciudadanos y ciudadanas que no aguantan más Ministra las tarifas de energía, y este aumento, que no solamente es en la costa caribe, es también en Barrancabermeja, es también en el Magdalena Medio en el departamento de Santander, donde tenemos una crisis en materia energética. Y Ministra, debemos asegurarle a los ciudadanos y a este país, debemos tener una seguridad en materia energética en Colombia.

Y yo quiero plantearle algo a los señores de la CREG, hoy qué estamos haciendo para regular las empresas de energía de este país, que casi son privadas; hoy están regidas por un tema de unos pisos térmicos; y Ministra, yo quiero plantearle de que tenemos que tener también una tarifa, una fórmula diferencial para esos municipios mayor de 33 grados centígrados que son pocos en este país, porque hoy tenemos una tarifa diferencial y una fórmula que tiene la CREG en los municipios que consuman menos de 173 kilovatios van a tener unos subsidios del 40, del 30 y del 20%. Pero qué pasa, hay municipios en Colombia que tener un aire acondicionado, tener un ventilador o abanico como lo llaman en la costa, no es un lujo, es una necesidad; de tener una nevera en su casa para mantener los alimentos, es una necesidad, y a estas personas de estos municipios con temperaturas mayores a 32, 33 grados centígrados, van a consumir obviamente más energía y las tarifas van a pasar lo que tenemos aquí.

Por ende, yo le propongo Ministra, que con la UPME, que con la CREG, con el Ministerio de Minas y Energía, tengamos otros pisos térmicos, que esos municipios de cero a 200 metros, porque hoy no pueden comparar un municipio como Barrancabermeja, con Bucaramanga, con Medellín, obviamente en Barrancabermeja son 35° grados centígrados a la sombra y van a consumir muchísima más energía que en cualquier municipio del país. Hoy no podemos tener los mismos dos pisos térmicos de cero a 1000 metros y de ahí para arriba, sino que también debemos tener como Honda Tolima, la Dorada Caldas, los municipios más caros del país, municipios con temperaturas más altas en Colombia; tenemos en la costa Atlántica que una persona no lo podemos comparar con municipios que no van a consumir la misma cantidad de energía.

Yo quiero finalizar Ministra, diciéndole que en junio del 2022 la contribución marginal de los precios de la energía en la inflación anual, fue de 0.9%, esto ha aumentado, hay familias que se le han doblado la tarifa de energía del 25 al 50%. Yo estoy de acuerdo Ministra con lo que dijo el Presidente, de que hay que intervenir la CREG, y que hay que mirar estos comisionados que han tenido, que se han reelegido, que se pueden reelegir, que hoy los comisionados qué están haciendo para regular las tarifas de energía que han ido subiendo mes tras mes y siempre uno va a hablar con las empresas de energía y las empresas de energía dicen, que no, que la culpa es de la CREG.

Usted va a hablar con la CREG, y no, que la culpa es de esto, y se tiran el balón, entre las empresas; entre la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos, se la tiran al Ministerio de Energía, y hoy Ministra, para finalizar, ya la fórmula todos la explicaron, ya toda la fórmula nos la sabemos, los gastos de comercialización, los gastos de conducción, de generación, pero Ministra, hoy necesitamos una solución real y estructural, de fondo, al tema de las tarifas de energía de este país.

Hoy los ciudadanos y ciudadanas Ministra, necesitan ya una solución y no más que le expliquemos la fórmula, que qué se le están cobrando, que por qué se le está cobrando y por qué está aumentando las tarifas de energía, sino que hoy el servicio a la energía es un servicio vital, es un servicio de esa Colombia Profunda de los nadie y las nadie, de lo que dice el Gobierno, Colombia potencia mundial de la vida, y para que tengamos una paz total debemos garantizarle algo esencial a los ciudadanos de este país, que es acceder al servicio de la energía en Colombia.

**- Seguidamente interviene con la venia de la Presidencia el Senador Alejandro Chacón Camargo y manifiesta:**

Yo tengo un debate y como siempre usted tan juicioso en este tema se nos adelantaron, y tuve la oportunidad que la doctora, la Senadora Zuleta me haya invitado, muchas gracias. Quería solo decir lo siguiente, hoy que ironía el país pidiendo a gritos bajar la energía, y el mensaje es subir el precio de la gasolina, y creo que va a ser la noticia mucho más fuerte que este debate tan juicioso de nuestros compañeros citantes y el doctor Name que tanto sabe de esto.

Nosotros llevamos desde el 2021 y antes haciendo debates de control político hablando sobre esto, y como siempre no se oye, si se hubiera oído esto no estuviera pasando; muchos de mis compañeros nos apoyaron y tuvimos unas fuertes discusiones precisamente en esa ley, en donde nuestro Presidente, hoy el doctor Inti y tantos, nos acompañaron, y el ponente y autor, el doctor Name, acompañó, que era la gratuidad de los medidores, la Corte Constitucional prefirió tumbar la gratuidad de los medidores, el abuso grande que se tiene con los medidores por parte de las empresas de energía, porque dijo que



desequilibrábamos, que podíamos quebrar las empresas y llegaron a cambiar hasta 400.000 medidores, volvieron un negocio no solo la energía, sino los medidores, sin que nadie los controlara.

Nosotros hemos venido dando esos debates, y por eso quiero solo poner sobre la mesa algunos de los temas que consideramos son importantes y van a ser materia de nuestro debate. Este fue la CREG, miente, lo esconde, cuando nos contestan a nosotros, que además no han contestado completo Ministra, no hemos querido compulsarle copias a la Procuraduría, pero se les olvidan los términos de contestar las solicitudes de informes de los congresistas, ya tienen todos vencidos los términos, y el propósito no es que terminen en una investigación disciplinaria; por favor, CREG, Superintendencia, usted Ministra, conteste.

Pero mire las respuestas, les preguntamos lo de la tarifa, y mire lo que dicen, que principalmente, esta es la CREG, no sabe ni qué es, ni con qué metodología los contratos están utilizando para colocar la energía en Colombia. Nos dicen que es por el IPC, y cuando usted mira, por favor, la fórmula que ustedes ya lo dijeron aquí, aquí está la minuta de un contrato, es el índice de precios al productor. Oiga, la CREG ni siquiera sabía que principalmente los contratos son por el IPP, no por el índice de precios al consumidor. La Comisión de Regulación nos contestó, que era por el Índice de precios al consumidor, imagínese Senador, qué puede esperar usted que un ciudadano sepa si ni siquiera la CREG sabe.

Miren cómo subió el índice de precios al consumidor, y hoy se sorprende uno, vi muy juicioso al Viceministro de Hacienda, pero parece que tuviéramos que darle es gracias hoy a las empresas porque todavía no han llegado al punto de equilibrio en la tarifa, eso fue lo que oímos, distinto al discurso de la señora Ministra esforzándose por decir que pueden bajar la tarifa. Entonces, hay que ponernos en sintonía como Gobierno para saber qué es lo que realmente se va a hacer.

Voy a poner solo unos ejemplos, y este ejemplo para el Superintendente de Servicios Públicos; usted nos mostró dos diapositivas, sobre el IPC y el IPP. Cuando usted la tarifa la toma en la diapositiva, una del cero al 12, como el promedio que va a aplicar para la presentación de las barras, pues indudablemente como se grafica va a quedar distinto; una gráfica la puso de cero a 12, y la otra de cero a 25, la gráfica ahí no se ve igual, por eso el índice de precios al consumidor en su gráfica se muestra como si fuera muy similar al IPP.

Es importante decirle al equipo, superintendente, que cuando le haga las gráficas para una comparación utilice los mismos porcentajes de calibración en las tortas de valoración. Esta sí es una torta hecha, y la hice de cero a 600, creo que esta la mantenemos, 650. Esta muestra el incremento del Atlántico, Magdalena, La Guajira, etc. En Cali, utilizamos la misma metodología en las mismas calibraciones de mínimos y máximos para que puedan verificarse muy bien los crecimientos; pero qué muestra, que no es solo la costa, es el país, y lo analizamos por estratos, estos son el estrato 1, pero mire el industrial, Ministra y compañeros y país, esto no es solo en el estrato más pobre, esto también está afectando la competitividad empresarial, miren lo industrial; entonces, le tomamos el estrato 1, pero también le tomamos el estrato industrial, mire el estrato industrial el aumento, cómo puede afectar el PIP, ejemplo, de una empresa, cómo afecta competitivamente la energía en una empresa, pues la afecta indudablemente, absolutamente todo, esto lo vamos a probar en nuestro debate en la Comisión Primera, que también los invito a los compañeros de la Quinta.

Miren algo que yo quiero mostrarles, y es parte de lo que vamos a ver, estos son los generadores, Ministra, mire

los generadores la utilidad, este es un hueco muy grande, y nosotros pensando que son solo los que distribuyen, no, miren los generadores. Y cuando usted mira a ISAGEN, le quiero decir algo que hay que verificar superintendente, CREG, Ministra, sabía usted que una empresa de estas generadoras al parecer sacó más de 1800 millones de dólares del país. Sabía usted que puede ser consecuencia de que, puede ser que no los hayan sacado, sino que no estén tributando en Colombia. Que podría ser que la no tributación de esta empresa generadora, que hoy es de extranjeros, sin mencionarla porque lo vamos a decir en debates, haya podido tener por fuera más de 8 billones de pesos de tarifas que hemos pagado los colombianos. Por favor Ministra, investigue.

Superintendente, no me contestan, contésteme, pídale las informaciones, esto que tenemos es al 2021 financieramente, pero les hemos pedido a Hacienda, señor viceministro, que nos entreguen la información de los estados financieros, dónde están tributando, para que se den cuenta que una generadora de estas fueron los únicos, les tengo las de todas, generaron, fueron los únicos que generaron utilidades en plena pandemia, riqueza, no poquita, bastante, Ministra, y eso es lo que hay que probarle al país, dónde está la cosa, quién se está sacando la plata de las utilidades de los colombianos que ni siquiera está tributando en Colombia. Gracias señor Presidente, y esperen mi debate, que va a hacer bien álgido, mostrando cómo es que esa empresa generadora se sacó la plata del país.

**- Para una moción de orden concedida por la Presidencia, manifiesta el Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Señora Ministra, como mañana nos convoca Plenaria del Senado a un debate para este mismo tema, yo le pediría que usted nos ayude a recoger todas las inquietudes de los Senadores que hemos intervenido, para que en la respuesta, en su intervención de mañana nos dé una respuesta general a todas las preocupaciones que aquí hemos señalado.

Pero hay una en especial, en nombre de todos los citantes, que nos hacemos la pregunta y es, nos llevamos la ilusión suya de la voluntad política de buscar la solución al problema, pero tenemos una gran preocupación, y es el tiempo, el tiempo aquí apremia, y señora Ministra, cada día que pasa, cada mes, es una factura, es una agonía a un hogar del caribe y de muchas regiones del país. Le pedimos de la manera más respetuosa, que usted mañana en la Plenaria nos pueda contar cuál es la línea de tiempo que tiene su cartera y el Gobierno, para buscarle una solución pronta y urgente al problema tarifario en el caribe colombiano.

En desarrollo del debate, el Presidente de la Comisión señala que en el siguiente bloque de intervenciones se incluirá a la UPME y a los operadores o privados citados y empieza por conceder el uso de la palabra al Entonces, al doctor Christian Jaramillo Herrera, Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, quien empieza su intervención, diciendo: del discurso del debate que ha habido hoy, la Unidad tiene realmente una parte relativamente pequeña, porque ha sido un debate de tarifas y yo creo que la Ministra y la Comisión ya han dado luces de cuál es el camino que están explorando.

Hay dos aspectos específicamente que tocan a la UPME y que creo que sería pertinente mencionar aquí. Uno es el siguiente, la preocupación de la Unidad de Planeación, y vean esto en tono de transición energética y en tono del mandato de garantizar el abastecimiento seguro con equidad y con sostenibilidad, que es la misión para la cual la UPME hace la planeación. Con la visión de transición energética hay actualmente diversos tipos de inversiones que son necesarias para que el sistema eléctrico pueda



seguir siendo confiable, para que partes del país tengan una red que funcione como debe funcionar una red moderna; la costa atlántica es un ejemplo particularmente notorio, y para que eventualmente ingresen a generar en el sistema las energías limpias que estamos buscando.

Hay una serie de inversionistas que están haciendo en este momento inversiones asociadas a eso, es muy importante que esas inversiones sigan, cualquiera que sea la solución tiene que garantizar que esas inversiones sean viables y se puedan hacer, porque de lo contrario se frena la actualización de las redes en el nivel de distribución, se frenan las obras de transmisión necesarias y se frena la generación limpia nueva que estamos esperando que entre, principalmente de eólico y solar.

Ese es un primer mensaje, yo creo que eso sería bueno tenerlo presente cuando se tomen las medidas que se van a tomar, hay que garantizar que esas obras no se detengan. Eso tiene además en términos de tarifas un rédito de mediano plazo, y es que la integración de nuevas tecnologías que tienen costos marginales bajos, debería bajar en el mediano plazo las tarifas de generación que son buena parte de la preocupación. Entonces, un primer mensaje que nos preocupa a nosotros en la UPME es, no frenemos la transición energética, garanticemos que esas inversiones se financien adecuadamente, en el caso particular de la costa Atlántica el riesgo que se corre es volver al mundo de Electricaribe, porque se están haciendo unas inversiones bastante grandes que son necesarias y el riesgo al que uno se expondría no es costos altos, sino no energía, y no energía es el peor de los mundos.

Un segundo punto que quisiera mencionar, porque fue mencionado por un Senador recientemente, tiene que ver con el consumo básico de subsistencia. El consumo básico de subsistencia es una figura, es una figura que tiene digamos, dos versiones, dos caras; una cara es cómo está pensado, está pensado como una idea de pobreza energética. La pregunta que uno hace para el consumo básico de subsistencia, y está en el nombre, es cuál es el mínimo de energía que requiere un hogar para vivir civilizadamente? Con esa lógica uno lo que estaría midiendo es cuál es la línea de pobreza energética, cuál sería el definidor que dice, si usted está por debajo tiene un problema de pobreza energética.

Para nosotros infortunadamente, así es, eso lo han conectado con la cantidad de energía que subsidia el Estado, que no tiene que ser lo mismo, pero lo han conectado. De hecho, en la Ley 632 del 2000, dice que el Ministerio de Minas y Energía a través de la UPME definirá cuál es el consumo básico de subsistencia, y esa conexión existe; entonces uno está discutiendo dos cosas; cuál es el mínimo de energía que necesita alguien para vivir civilizadamente, y, por otro lado, cuánto vamos a pagar de subsidios; son dos cosas separadas.

Nosotros hicimos un estudio en el 2019 tratando de ver cuánto era la línea de pobreza energética, y de hecho, tal vez para preocupación del Senador, lo que dice es que debería ser más baja, es decir, si usted tiene aparatos eficientes en su casa, si usted no desperdicia energía, y había aquí una mención de: ojo! tenemos que asegurarnos de no incentivar el uso ineficiente de energía porque la transición energética nos dice, usemos bien la energía, hagámosla limpiamente, pero además usémoslas bien, no desperdiciemos; si usted tiene aparatos eficientes de energía en su casa usted no necesita consumir esos números, esos niveles de energía que estaban en el consumo básico de subsistencia actualmente, o sea, ahí le dicen a uno, en la línea de pobreza energética debería es bajar, no subir, porque los electrodomésticos actuales son más eficientes y hacen lo mismo con menos energía.

Entonces uno dice, y entonces la costa?, los precios altos?, es que ahí está el punto, el problema del que estamos hablando no es un problema de pobreza energética, la energía está; de hecho, un hogar está consumiendo 300 kilovatios hora mes en la costa Atlántica, que no es pobre energético, tiene un montón de energía, eso es una cantidad importante de energía; el problema que tenemos es de pagar esa energía, las tarifas están muy altas, es un problema de pobreza monetaria, no de pobreza energética.

Por supuesto, si uno decidiera subir el consumo básico termina subsidiando más, pero termina subsidiando más a gente que desperdicia mucho porque tiene electrodomésticos viejos, y no puede comprar un electrodoméstico nuevo porque tampoco tiene plata, porque comprar una nevera nueva es caro, porque comprar un aire acondicionado nuevo es caro, el problema vuelve a ser el mismo, pero es un problema monetario. Entonces esa discusión del consumo básico de subsistencia que pasa por el Ministerio, y con toda certeza pasa por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque tiene unas implicaciones fiscales importantes, es algo que habría que tener presente y que tendría el Ministerio que entrar a balancear en concordancia con los recursos que hay. Esa es una segunda observación que quería hacer.

Yo quisiera enfatizar algo que dije antes y culminar digamos, con un dilema que se presenta. Lo que quiero enfatizar que dije antes es, para nosotros en la Unidad, terminar de hacer las obras que se están haciendo en distribución, en transmisión y en generación, es central para garantizar el abastecimiento, es central para garantizar la confiabilidad; además de eso probablemente bajarían tarifas en el mediano plazo, es central para la equidad, y en todo caso, dado que son obras asociadas a energías limpias, es central para la sostenibilidad que viene, que es lo que la transición energética le apunta, terminar esas obras es algo que no se puede poner en riesgo.

Dejo solamente para que piensen en esto, en algún momento hubo la discusión con el FEPEC, el FEPEC también es algo que nosotros revisamos porque también la UPME le importa el abastecimiento de combustibles líquidos, eso es parte de sus funciones. El déficit del FEPEC va camino de ser 2 y medio puntos del PIB este año; un punto del PIB es 12 y medio billones de pesos, en total eso es un poquito más de 30 billones de pesos, o sea, que estamos subsidiando un combustible sucio con un subsidio regresivo, que nos cuesta 30 billones de pesos al año, y aquí estamos discutiendo qué hacemos con una energía limpia que nos cuesta del orden de 3 billones al año, que claramente va en la dirección de la transición energética: 30 billones, sucio, regresivo; 3 billones, limpio, progresivo, eso debería hablar.

**- Seguidamente y con la venia de la Presidencia, interviene la Doctora María Nohemí Arboleda Arango, Gerente General de XM Administradores de Mercado, quien señala:**

Yo quisiera primero, agradecer la invitación de la Comisión Quinta, señor Presidente, muchas gracias. Quiero empezar aclarando la naturaleza de XM. Nosotros fuimos creados por las Leyes 142 y 143, o sea, las funciones nuestras existen desde la Ley de Servicios Públicos y la Ley eléctrica. Allí lo que se establece es que está a nuestro cargo la operación del sistema interconectado nacional y la administración del mercado de energía mayorista. La idea de la ley, es que esto lo haga un operador independiente de todos los que participan en el mercado, todos los que tranzan en el mercado, que lo haga de una manera transparente e independiente, esa fue la filosofía de la ley. Y nos pone tres objetivos que se han constituido en nuestro mantra; mantener la confiabilidad, la seguridad del

sistema y la eficiencia, hacerlo con una economía, nosotros vivimos muy comprometidos con esto.

Entonces, ¿cuál realmente es nuestro rol en todo este sector, y cómo entendemos que debemos participar y aportar? Permanentemente estamos dando respaldo a toda la institucionalidad, todas las entidades del sector pueden ser testigos de que permanentemente estamos apoyándolas, pero con criterios técnicos, nos consideramos un soporte técnico para toda la institucionalidad, para todos los actores del sector y por supuesto, todo ello con el objetivo de beneficiar al usuario, siempre el beneficiarlo en el centro. ¿Qué hacemos en la realidad? En la operación del sistema coordinamos todos los agentes, hay alguien que está consumiendo, hay alguien que está generando, todo eso tiene que funcionar minuto a minuto, es más, segundo a segundo, en tiempo real; entonces, nosotros empezamos la planeación con un horizonte de 10 años y nos vamos hasta la operación en tiempo real, en todos esos horizontes nosotros estamos coordinando a los distintos agentes.

En cuanto al mercado, nosotros tenemos injerencia en el mercado de energía mayorista, esa es la negociación entre comercializadores y generadores, no estamos de frente al usuario, el usuario está intermediado siempre por el comercializador. Ahora, en el cálculo de tarifas nosotros participamos en el cálculo de acuerdo con todas las reglas que se tienen, de algunos de los elementos de la tarifa, pero el cálculo de la tarifa realmente la información la tiene el comercializador.

Lo otro que hacemos es, facilitar los sistemas de información, que haya información transparente, disponible para todos, para que los distintos agentes del sector puedan tomar sus decisiones y ponemos a disposición de ellos plataformas de negociación. Hay una en particular que tiene mucho que ver con lo que hoy se ha hablado en este debate, y es el SICEP, el SICEP es el Sistema de Compras Públicas donde los comercializadores tienen que ir a comprar la energía para el mercado regulado.

¿Qué hace XM ahí? Nosotros disponemos la plataforma, nos encargamos de que se cumplan las reglas del juego, para esto y para todo en lo que tiene que ver con el mercado y la operación, que todos los agentes cumplan las reglas del juego, cuando no lo hacen incurren en un incumplimiento regulatorio, vamos a la Superintendencia de Servicios Públicos, tenemos la obligación de decirles que eso pasó, lo que hacemos es permitir el acceso de todos los agentes que lleguen a transar a estas plataformas y que se garanticen las condiciones de funcionamiento, y contratar auditorías específicas para que miren cada una de esas solicitudes de oferta pública que se hacen allí, que se hayan hecho de acuerdo a las reglas establecidas por el regulador.

Ahora, nada de lo que nosotros hacemos es discrecional, nosotros estamos regidos y así lo dice la ley eléctrica, por el reglamento de operación y nos tenemos que atener a él sagradamente. Entonces, ese reglamento de operación pues por supuesto son las leyes; también y principalmente la regulación emitida por la CREG y por los acuerdos del Consejo Nacional de Operación. Entonces, ese es nuestro marco en el que actuamos y no nos movemos, no tenemos esa discrecionalidad o ese poder que se discutió hoy en este debate.

¿Quién nos vigila? ¿Quién vigila a XM? Es una pregunta que hemos escuchado. A nosotros nos vigila por supuesto la Superintendencia de Servicios Públicos, porque nuestra naturaleza es ser una empresa de servicios públicos, solo que no somos de carácter domiciliario, somos de carácter especial porque lo que hacemos es diferente a cualquiera de los agentes del sector. Pero también tenemos una auditoría externa que la CREG nos obliga a contratar todos los años para que revise que estemos efectivamente

aplicando la regulación como es. La Superintendencia de Servicios Públicos nos hace auditorías especiales, somos en buena parte propiedad pública, tenemos, la Contraloría también que hace revisiones, revisoría fiscal por supuesto y fuera de eso tenemos la auditoría externa de la Superintendencia de Servicios Públicos. Adicionalmente, periódicamente contratamos otras voluntariamente, por ejemplo, transparencia empresarial, que nos dio un puntaje de 97.4 en la última evaluación, y reputación y sostenibilidad, donde obtuvimos 4.2 sobre 5. Además, cada una de nuestras actuaciones están vigiladas todos los días por todos los agentes del sector que están viendo que hagamos la operación bajo las reglas que son y las cuentas como debe ser.

Repito, en XM siempre hemos asumido un rol de soporte técnico y siempre hemos estado acompañando todos los participantes del sector y muy especialmente en las instituciones para sugerir temas de política, temas de regulación, temas donde nosotros veamos que se pueden desarrollar lo que es de interés para todos hoy, que es definitivamente el tema de la transición energética, donde están interesados todas las entidades, todas las instituciones, nosotros por supuesto y todos los usuarios. Siempre mantenemos nuestro mantra y ha sido nuestro interés para servicio de todo el país, trabajamos 24 por 7, en realidad, un servicio permanente, para lograr el mejor servicio para todos los colombianos.

**- A su turno en las intervenciones y con la venia de la presidencia, expresa el Doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia:**

todos los que en este momento esperan desde el caribe colombiano una solución a este debate, seguramente se estarán preguntando, en cuánto va a bajar la tarifa, cuándo y hasta cuándo, y es justamente lo que de estos importantes debates debe resultar esa decisión, y considero que se ha dado mucha claridad desde las diferentes participaciones, de entender cómo se calcula el costo del kilovatio que finalmente es el que se factura y llega a las casas y a los hogares y a las empresas, al turismo, al comercio, en fin.

Y revisábamos las proyecciones que había en torno a cuando el grupo EPM comienza la operación, en cuánto iba a ascender el incremento y cuál iba a ser su pico más alto, para luego descender una vez las empresas hicieran las inversiones, hicieran el control de pérdidas de energía. Y ese incremento estaba calculado con todos los macroeconómicos, el IPP, el IPC, en 45% su mayor pico en el 2024, cálculos del grupo EPM para Afinia, y a partir de ahí comenzaba a descender.

¿Pero qué ha ocurrido hoy? Que, en solo 24 meses, se llegó a esa cifra, a ese porcentaje, y eso es justamente lo que nos tiene hoy acá y nos ha tenido permanentemente preocupados porque hay una reacción legítima, natural, de todos los usuarios que han visto cómo se han incrementado esas facturas, y algunos Senadores trajeron ejemplos muy concretos, con facturas, las cuales habría que revisar porque depende justamente de cuál son las variaciones en los consumos.

Entonces, yo quiero agradecer a la señora Ministra, porque hemos sentido que ha tomado un liderazgo en todo este proceso, el jueves de la semana pasada en el marco del congreso de Andesco, se realizó una reunión, estableció cuáles eran las condiciones para nosotros internamente hacer la revisión desde nuestra perspectiva como empresas, en cuánto pudiéramos aportar no solamente un freno en el incremento tarifario, sino de ese ejercicio cuál puede ser el resultado para disminuir el costo de la tarifa y las personas puedan sentir que dentro de este contexto de calidad reciban un pago, o hagan un pago justo dentro del marco del pacto de la justicia tarifaria.



No quisiera dejar pasar, si bien el debate es alrededor de las tarifas, pues diciendo que estamos haciendo los ejercicios, esta tarde tenemos una reunión en el Ministerio de Minas con la Viceministra, para llevar nuestras alternativas y revisarlas allí; pero también decir que hasta este momento, Afinia, filial del grupo EPM, ha invertido una cifra cercana para la mejora de la infraestructura, de 900.000 millones de pesos, desde octubre del 2020, con corte a agosto; y esos compromisos regulatorios que el señor Superintendente encargado mostró, tiene que ver con las unidades constructivas, pero no está sumando todo lo que hemos invertido. ¿Y eso qué ha generado?, nos ha generado una disminución de las horas de interrupción del servicio, que las recibimos en 122 horas en el 2019, y que para el 2022 las vamos a cerrar cercano a 80 horas de duración.

Que se sigue interrumpiendo el servicio, sí, pero el año tiene 8760 horas y llegar a niveles de 80 horas es una reducción importante, debe ser de un dígito, pero transformar toda esa infraestructura obsoleta, vieja, y eso seguramente le pasa a Air-e también, hay transformadores que tienen más de 40 años de vida útil, la subestación Chambacú en Cartagena fue construida en 1976, eso hay que transformarlo, y eso tiene una senda que va asumiéndose la transformación de toda esa infraestructura para lograr una confiabilidad al sistema.

En calidad, estamos dentro de los parámetros que habíamos proyectado, no esperábamos señor Presidente, que estos incrementos se fueran a dar, eso no estaba en ninguna de las proyecciones, pero eso no quiere decir que eso es culpa de A, B, o C, sino ver entre todos cómo podemos darles una respuesta a todos estos usuarios. En la costa son seis millones de habitantes, solo Afinia, 1 millón 600.000 medidores, y a ellos hay que darles una respuesta lo más pronto posible.

El cronograma que nos presentó la señora Ministra la semana pasada, creo que va en esa dirección; esta tarde presentaremos nuestras alternativas, nuestras propuestas, pero lo dije y lo dijimos en esa reunión importante, no perder de vista que estas empresas tienen que ser sostenibles, y aquí la Senadora Zuleta hablaba de la razonabilidad financiera que trae la ley, eso hay que hacerle un análisis, y en eso el grupo EPM está dispuesto a entregar lo que sea necesario, de cara a un trato justo con el usuario, calidad en el servicio y el pago de una tarifa justa.

**- Acto seguido, hace su intervención con la venia de la Presidencia, el doctor Omar Serrano Rueda, Gerente General de la Compañía Energética de Occidente, diciendo:**

Yo creo que ha habido bastante ilustración sobre el problema tarifario a nivel nacional. Hay que decir que la tarifa nuestra sí es una de las más altas del país, \$897 pesos por kilovatio hora, esto refleja los costos de prestar el servicio en el departamento del Cauca, que se ven afectados por la presencia de cultivos ilícitos, tanto de cocaína como de marihuana, además de minería ilegal.

No obstante, hay que decir de la disciplina que nosotros tenemos en nuestro mercado, eso hace que en los últimos 12 meses, mientras la tarifa promedio nacional ha crecido según el DANE el 25.9%, la nuestra solamente ha crecido 14.7.

Este nivel tarifario amerita una contraprestación de parte nuestra, porque mientras tanto en los 12 meses que llevamos de operación en el departamento, hemos invertido más de 500.000 millones de pesos, de recursos propios nuestros, lo que ha permitido el Cauca no solamente ya supere los promedios nacionales en calidad de servicio, sino que Popayán se ubica durante tres años seguidos, en el top 3 de las capitales de departamentos con mejor calidad

de servicio; eso habla bastante de la operación nuestra en el Cauca.

Y termino con una aclaración al señor superintendente. CEO si aplicó la opción tarifaria, era obligatorio, lo que pasa es que se dieron las condiciones para cerrarla a los pocos meses de haberla abierto.

**- Acto seguido y con la venia de la Presidencia, interviene el Doctor Julián Cadavid, Representante Legal de Celsia, señalando:**

Una explicación muy rápida. ¿Qué es Celsia?, muchos de ustedes no la conocen, es una exitosa alianza público privado, donde el 35% de las acciones son de EMCALI y la CVC, Corporación del Valle del Cauca.

De las tarifas vamos a resumir bien rápido. El 80% del costo unitario se rige a través del IPP, donde el IPP siempre ha estado por debajo del IPC, excepto en los últimos 15 meses, que como dijo el superintendente, hay que aumentar el 25%. La causa uno del incremento de la energía, es debido al IPP, que es el índice de precios al productor, que no depende solo de variables de Colombia, sino de variables externas.

Nosotros no somos los que más hemos incrementado, nosotros estamos por debajo del promedio de Colombia, que estamos en el 23%, y sí aplicamos la opción tarifaria que se los vamos a mostrar; nosotros en Ibagué estamos por debajo del crecimiento del índice de precios, que estamos en el 23%, y no somos la energía más costosa, como nos han querido también decir, que en Ibagué o que en el departamento somos los más costosos, que no es así.

Ahí está una gráfica muy importante, están los diferentes estratos, como les ha subido a los diferentes estratos, la inferior es, la curva gris es la que estamos aplicando como la opción tarifaria. Y la del medio a mano derecha, lo que decía el Viceministro de Hacienda, donde se van a ir cruzando, porque nosotros no nos sentíamos responsables socialmente sin aplicar la opción tarifaria, porque era 200 pesos hace un año y medio. Y ahorita van a ver el beneficio de las ADD, que nosotros pudimos aplicar ADD gracias al Ministerio y algunas colaboraciones que nos dieron, explicando esto muy bien.

¿Cómo son las compras de energía? No nos vamos a referir a generación porque ahorita viene el gremio de generación y mal lo haríamos. ¿Nosotros qué es lo que hacemos como estrategia?, más o menos el 80% los compramos a largo plazo y el 20% en bolsa, y trajimos los datos del 2019 al 2020; a largo plazo las compramos en 210, en generación; y en bolsa costaba 258. Entonces, es necesario que la generación se compre siempre a mediano o largo plazo, porque uno tiene que corregir cualquier riesgo por el invierno o por el verano. Ahí hemos tenido tres beneficios que no tenía el departamento. Beneficio número 1, el subsidio al estrato 3, hoy en día un cliente nuestro que consume menos de 173 megavatios con esta obtención del beneficio, está teniendo 55 días gratis de energía en el año.

La opción dos, nos fuimos para el Ministerio y nos aprobaron FOES, que como ven, entre 40 y 80 pesos, se está evitando de un subsidio mayor, o sea, teniendo un beneficio de un subsidio mayor, puede estar en el FOES. Y el otro, la del Oriente que nos aprobaron, y ya vamos a tener un costo común de los diferentes departamentos en la distribución. A manera de ejemplo con datos reales. En el departamento hay más o menos 50 habitantes por kilómetro cuadrado, y en Cundinamarca hay 120 habitantes por kilómetro cuadrado, entonces por eso estamos buscando que baje, que creemos que se aplicará en 22 meses. Otro beneficio adicional que nosotros pudimos conseguir con el fin de bajar el costo unitario de energía a los habitantes del departamento.



En esta gráfica están los estratos, no voy a hablar de los subsidios, estrato 1, estrato 2, estrato 3; el 60%, el 50%, el 40%, con algo que nosotros debemos de asumir, los operadores de red asumimos la caja mientras que el Gobierno nos paga los subsidios, siempre el Gobierno llega tres o cuatro meses y nos da el dinero, digamos, a junio nos debía casi 14.000 millones de pesos, es normal, pero nosotros estamos asumiendo el costo del dinero de los subsidios por unos meses. Y ojo con el costo, vamos a tener mucho cuidado a qué costo vamos a llegar porque no podemos afectar la calidad del servicio. Si ustedes ven que nosotros llegamos el primero de junio del 2019, cómo hemos optimizado los grandes indicadores, que es el SAIDI y el SAIFI, la duración en la frecuencia; entonces, nosotros llamamos la atención de eso.

Ojo con los indicadores, nosotros tenemos unos indicadores muy buenos, una empresa que tenemos es Cetsa en Tuluá, tiene los mejores indicadores de Colombia, somos capaces de llegar, pero cómo llegamos, con inversión, entonces hay que invertir, mire que ya hemos invertido 690.000 millones, vamos a invertir 1300 millones de pesos hasta el 2025, los que más hacemos. Con capacitación, hoy en día somos 1900 empleados del departamento, apenas el 4% pertenecen al departamento, y 3 con nuevos activos, con el fin de responder rápido a las emergencias. Entonces, con eso es lo que logramos el indicador, entonces hay que balancear el costo con el servicio, si optimizamos mucho el costo el servicio se nos va a afectar, que tenemos que tener mucho cuidado.

Estamos cubriendo las inversiones en la totalidad del departamento, vamos a Planadas, vamos a Ibagué, vamos a Honda, vamos a Mariquita, haciendo una cantidad de inversiones porque estamos atacando el departamento; y con eso qué es lo que hacemos?, optimizamos costos, mejoramos el servicio y capacitamos las personas, sin embargo, también están las energías limpias, hoy en día estamos construyendo cuatro generadoras solares porque el departamento trae grandes atractivos para la generación solar, y ya hay una operación; hay 500 megavatios más que ya nos las aprobó la UPME, que no son solo de nosotros, sino de diferentes generadores, además de siete generadores que van a conectar esto, que esto va a bajar el costo de la generación, y con el fin de poderla optimizar debemos de hacer redes también, entonces las redes sirven para tener una energía más limpia, una energía más económica y dar un servicio mucho mejor, señora Ministra, que es bien importante.

Somos unos socios de desarrollo del departamento. ¿Cómo hemos sido? Hemos dado beneficios en salud, estuvimos en el Covid dando unidades de cuidados intensivos, dando equipos de rayos x, apoyando y capacitando. Y algo muy bonito que estamos haciendo, las obras por impuesto. Que mire este solo año, hace 20 días nos aprobaron unas obras por 56.000 millones, que mire lo que han beneficiado, en vías más de 80.000 ciudadanos, y en educación más de 30.000 ciudadanos, con un dato muy importante, nosotros solo hubiéramos pagado de impuestos 18.000 millones de pesos en el departamento por nuestra operación; sin embargo, vamos a invertir 56.000 millones de pesos en impuestos.

Acuérdense que esta plata no sale de nuestra caja, sino es un impuesto que va directamente a las obras, obras de salud, obras de vías para que se beneficie el departamento, socios desarrolladores del departamento.

Estamos haciendo gran presencia para la facturación y para poder educar a leer la factura, porque la factura no es cuánto nos llegó, porque acordémonos que en la factura hay otros costos, alumbrado público y también aseo, que en el estrato 1 es más o menos el 55% del costo de la factura, entonces estamos educando mucho

en la lectura. Estamos financiando, hemos financiado a mucha gente, más de 95.000 clientes se han arrimado y nosotros los estamos financiando sin ningún costo, la financiación. Los contadores que hemos instalado, que han sido 100.000 contadores, no se les cobra al cliente, los asumimos nosotros, y ya hemos puesto muchas más líneas de atención. Entonces estamos diciendo, Celsia es un socio desarrollador y el costo de la energía se debe al IPP y se debe a las inversiones nuevas que estamos haciendo nosotros, con el fin de dar un mejor servicio.

**- Seguidamente, la Presidencia concede el uso de la palabra a la Doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo, Presidente Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica - Acolgen, quien empieza su disertación, manifestando:**

Yo quiero pasar por una presentación muy rápida porque creo que se han generado bastantes inquietudes hoy, sobre todo desde el mundo de la generación, y a mí me gustaría empezar por decir qué representa Acolgen. Acolgen, en efecto representa el 80% de la capacidad instalada, pero no solo de energía hidráulica, tenemos todas las tecnologías, esto para decirles que siempre estamos luchando por la libre competencia y el libre mercado desde la generación.

Pero entrándonos un poco más a profundidad y con lo que se ha dicho aquí, yo quiero resaltar una cosa.

En Colombia no tenemos una crisis energética, tenemos una coyuntura inflacionaria que a diferencia de lo que le está pasando a Europa y al resto del mundo, es que no tienen recursos con qué generar. En Colombia tenemos una particularidad inflacionaria que aquí ya varios congresistas, representantes del Gobierno han hablado detalladamente de ella, pero no quiero decir esto para excusarnos, yo vine hoy a darles un mensaje muy importante de parte de las generadoras, y es que: primero, entendemos que hay una dificultad; segundo, nos preocupa y queremos hacer parte de la solución; y tercero, los generadores tomamos la iniciativa desde hace varias semanas de presentarle unas propuestas, la semana pasada nos reunimos con la Ministra, atendimos el llamado del Ministerio y estamos dispuestos a contribuir en la solución.

Habiendo dicho esto, también quiero resaltar una cosa que no se nos puede olvidar, el sector eléctrico colombiano, gracias a su confiabilidad, no ha tenido un solo apagón en los últimos 30 años, y no se ve muy bien, pero países como Venezuela, como Argentina, como Chile, como Ecuador, sí han tenido apagones en estos últimos 30 años. Y esto también para decirles, seguramente hay oportunidades de mejora, pero no se nos puede olvidar que este sistema durante los últimos 30 años ha funcionado de una forma eficiente, confiable y que todos los días es cada vez más limpia.

Si me gustaría aclarar un punto sobre que la generación no es un monopolio y también tenemos artículos de la Ley 142, que además nos vigilan y promueven la competencia entre quienes prestan los servicios, entonces no quiero que quede esa sensación; pero adicionalmente, los contratos de compra venta de energía, que son supremamente útiles para acotar los riesgos de la compra de energía, se dan bajo licitaciones públicas que los comercializadores hacen para comprar energía, donde tenemos, donde ellos nos ponen las cantidades de energía, los plazos de la energía y los indexadores, porque está corriendo carrera que los generadores de energía somos los que ponemos los indexadores, y esto es una costumbre comercial de los contratos comerciales, no solo del sector de energía, sino de muchos sectores comerciales en el país.

Desafortunadamente, estamos teniendo una coyuntura inflacionaria en todo el mundo que nos ha afectado el indicador de esos contratos, pero todo esto para decirles que, nosotros tenemos la voluntad, le hemos

presentado al Gobierno nacional, creemos que dentro de la institucionalidad que tenemos hoy se pueden presentar medidas de corto plazo que se reflejen en el usuario final y nos parece muy peligroso que se tomen medidas antitécnicas y coyunturales en un mercado que ha funcionado muy bien durante los últimos 30 años.

Entonces, para cerrar, yo quiero agradecerle a la Ministra porque ha abierto el espacio, hay una mesa de trabajo, pero además agradecerles a ustedes la invitación, porque este es el lugar donde se dan estas conversaciones técnicas y yo creo que muchas de las propuestas regulatorias que presentaron hoy todos los congresistas en un espacio con la institucionalidad que tiene hoy el país, se pueden construir soluciones en muy corto plazo, para que se vean reflejadas en la tarifa de energía del consumidor final.

**- Finalizadas las intervenciones de los citados e invitados al debate, la Presidencia, en cabeza de la Vicepresidente de la Comisión, Senadora Isabel Cristina Zuleta, concede el uso de la palabra a los citantes, para el cierre del mismo. En primer lugar, interviene el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien expresa:**

Once billones de pesos, pesan, y lo hacen volverse a uno un poco arrogante. No escuché de los generadores ninguna propuesta de solidaridad con los 16 millones de los hogares en Colombia, les quedamos debiendo a los generadores, a los distribuidores y a los comercializadores; ese es una de las conclusiones del debate. El Superintendente de Servicios habló de una sanción a Celsia, de 800 millones, eso no es ni el 0,001%, frente al presupuesto que manejan, me parece que eso es un chiste con los colombianos.

De XM, no nos dio ninguna respuesta de los contratos de las declaratorias desiertas y de cómo las 6 empresas generadoras de energía manipulan la bolsa en Colombia, no nos dio claridad de eso, simplemente nos dijo que se regían a la regulación, que la Superintendencia pues no les hace ningún control serio y no nos dijo cuántas auditorías hay, ni qué conclusiones hay, de pronto contratan unas auditorías con sus mismos amigos.

Señora Ministra, los colombianos quieren saber cuándo inician la baja de las tarifas de energía, que usted ha estado muy concentrada en eso Ministra, ellos quieren saber una línea de tiempo, como dicen por ahí: *“pa’ cuándo Ministra”*.

Entonces, como Senador de la República le digo a los tolimeses y a los colombianos, que no me voy a cansar en esta Comisión hasta no ver bajar las tarifas y hasta que los usuarios sean los que se beneficien de este modelo de energía en Colombia, no los generadores, esto no es para que se enriquezcan unos a costillas del bolsillo de los colombianos, sino para que sea más eficiente el servicio, con más calidad y con menos costos.

**- Continuando con las conclusiones del debate por parte de los citantes, el turno es para el Senador José David Name, quien, con la venia de la Presidencia, manifiesta:**

Yo no voy a extenderme, porque mañana este mismo debate lo vamos a tener en Plenaria de Senado, y allá sí que va a estar bien caliente ese debate cuando intervengan todos los Senadores de la República.

A la Ministra, agradecerle sus intenciones, pero decirle que el tiempo está contra usted señora Ministra, los colombianos esperamos soluciones rápidas, soluciones a corto plazo, y ya usted ha escuchado; los mismos generadores, nosotros los Senadores, usted señora Ministra, sabe que el principal problema son los contratos indexados. Lástima que los generadores no tengan nobleza, que no quieran a los colombianos si no solamente quieren a su bolsillo. Señor Presidente, usted que fue

testigo aquí de esta plenaria, de esta Comisión; no escuché ni a la doctora Natalia, ni a ninguno de los que intervino, diciendo, señora Ministra, dónde le firmamos el cambio de los contratos indexados. Si ellos llegaran a decir eso hoy, mañana inmediatamente baja la energía en Colombia, y por supuesto, especialmente en la costa caribe.

**- Para finalizar el debate, interviene la Senadora Isabel Cristina Zuleta, Vicepresidente de la Comisión, diciendo:**

Yo creo que es muy importante a todos los invitados felicitarles por esperar hasta este momento; hemos tenido más de 5, 6 horas de este importante debate de control político. Decirles que también quedo con la misma sensación que mis compañeros, la Ministra fue muy clara en el llamado a los actores que participan de la cadena de energía, para que de manera voluntaria pues nos expresaran su interés de que el país se vea beneficiado y que esos contratos son del orden privado, lo sabemos, pero insisto como Senadora, en esa necesidad de que los actores privados y los actores públicos, entiendan la importancia del momento histórico que estamos viviendo de la insatisfacción de los usuarios de los servicios públicos, y sobre todo, de energía en Colombia.

Pero además Ministra, quiero decirle que para mí es muy importante que se haga explícito en la tarifa de energía la utilidad que reciben los operadores de energía y todos los agentes de la cadena de energía; si hacemos explícita esa utilidad en la fórmula tarifaria, si es para todos evidente y absolutamente transparente, vamos a tener mayores posibilidades de hacer este control político y que la ciudadanía también lo realice.

Además decirle ante la UPME, al doctor que nos expresó aquí sus consideraciones, que yo sí creo que este debate de energía tiene mucho que ver con las proyecciones del país y hacíamos la pregunta en el pliego de preguntas que presentamos ante cada una de las entidades, porque nos hemos dado cuenta que cuando la UPME hace proyecciones, pues esas proyecciones no se han cumplido, se ha estado especulando con las proyecciones de energía en Colombia y eso afecta la tarifa; fue parte de las preguntas que nosotros quisimos hacer, las preguntas que usted no nos respondió acá, es importante que nos responda porque las comunidades que sufrimos en los territorios la construcción de estos embalses, hemos vivido la presión ciudadana de todo el país porque entonces no entra a generar energía Hidroituango, y nosotros queremos saber, porque en las cuentas que hacemos del país, Hidroituango no era necesario para Colombia y la proyección sí es importante en términos de la especulación con la energía.

Continuando con el orden del día, la Secretaría informa que, en cuanto a los puntos de negocios sustanciados por la presidencia y proposiciones, no se encuentra ningún documento radicado.

Agotado el orden del día, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 3:47 p. m.

Firman la presente acta.

  
RAÚL ASPRILLA REYES  
Presidente

  
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ  
Vicepresidente

  
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ  
Secretario Comisión